

X Encuentro Regional del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe

6 al 9 de septiembre de 2021 – Modalidad virtual

DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN

ÍNDICE

1.Introducción	3
2. Relevancia del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe: diez años de avances	6
3. Fortalecimiento de alianzas estratégicas	9
4. Desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional y para la garantía del derecho a la alimentación en el contexto de la COVID-19	12
5. Investigaciones generadas en el marco de la IX Convocatoria de investigaciones del ODA-ALC	17
6. Avances y desafíos de la academia ante la crisis generada por la COVID-19	37
7. Principales conclusiones y recomendaciones	42
Anexos	44



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Contexto y justificación

El X Encuentro Regional del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) se desarrolló en el marco de circunstancias sin precedentes, suscitadas por la pandemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Los impactos sanitarios, sociales y económicos de dicha pandemia hacen que la región enfrente desafíos aún más complejos que los que ya enfrentaba para el logro de la Agenda 2030 y, en especial, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 “Hambre Cero”.

En efecto, múltiples informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ya daban cuenta del aumento de las cifras del hambre desde hace varios años. Tras la crisis por la COVID-19 la situación ha empeorado aún más.

De acuerdo con el informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo” de 2021, emitido por la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 14 millones de personas adicionales pasaron hambre en América Latina y el Caribe en 2020, en relación con 2019, llegando a 59,7 millones de personas subalimentadas. Asimismo, más de un 40% de la población regional padeció inseguridad alimentaria en 2020.

Por otra parte, no sólo preocupan las cifras de desnutrición, sino también las cifras del sobrepeso y la obesidad en la región. Millones de personas no cuentan con los recursos para adquirir alimentos suficientes para satisfacer requerimientos calóricos y nutricionales diarios, a la vez que otras se verán forzadas a migrar hacia dietas menos nutritivas, aumentando las alarmantes cifras de sobrepeso y obesidad.

De acuerdo con el último informe de la FAO citado, en América Latina y el Caribe, 113 millones de personas no tendrían acceso económico a una alimentación saludable.



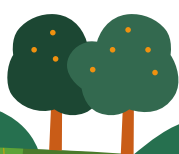
1.2. Antecedentes y objetivos

El ODA-ALC es una red académica multidisciplinaria compuesta actualmente por más de 80 universidades de 17 países de la región. Fue conformada en 2011 con el apoyo de la FAO, a través del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH), respaldado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Dichos esfuerzos han sido fortalecidos mediante el programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, una iniciativa conjunta del Gobierno de México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la FAO y los gobiernos de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.

Ante los desafíos que el contexto actual plantea para el cumplimiento del ODS 2 “Hambre Cero”, el X Encuentro Regional ODA-ALC tuvo por objetivos:

- 🌱 Fortalecer conocimientos y capacidades de los participantes por medio de diálogos virtuales multidisciplinarios e intersectoriales en torno a las investigaciones desarrolladas en el marco de la IX Convocatoria de investigaciones del ODA-ALC.
- 🌱 Dar seguimiento, así como compartir avances y desafíos en la implementación del plan de acción del ODA-ALC ante la crisis generada por la COVID-19.
- 🌱 Tomar las decisiones institucionales pertinentes para dar continuidad a las acciones del ODA-ALC en el contexto de la pandemia.



1.3.Participantes

El X Encuentro Regional del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe se realizó entre el 6 y el 9 de septiembre de 2021, a través de las plataformas virtuales del Centro de Formación de la Cooperación Española de La Antigua, Guatemala.

Asistieron más de 100 académico/as representantes de cerca de 60 universidades de 16 países de la región¹ y España. Se destacó también la participación de redes académicas aliadas, tales como el Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA España)², el Grupo especial de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Grupo SAN CLACSO-FAO)³, el Consejo Interuniversitario para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nicaragua (CIUSSAN) y el Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición en Guatemala (ODAN).

Asimismo, estuvieron presentes representantes de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y de la FAO (ver anexo 1).

1 **Argentina** (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Sur, Universidad Torcuato Di Tella, Universidad Del Salvador, Universidad de Córdoba, Universidad Católica de Santa Fe), **Bolivia** (Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Católica Boliviana de San Pablo), **Brasil** (Universidade da Região de Joinville), **Chile** (Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Chile, Universidad de la Frontera, Universidad de Playa Ancha, Universidad Central, Universidad de Talca), **Colombia** (Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de Medellín, Universidad de Antioquia, Universidad de Nariño, Universidad de Caldas, Universidad Pontificia Bolivariana sede Montería, Universidad Pedagógica y Tecnológica Colombiana, Universidad Santiago de Cali, Universidad Surcolombiana, Escuela Superior de Administración Pública de Bogotá, Universidad del Rosario, Universidad Autónoma Latinoamericana, UNICATÓLICA, Institución Universitaria de Envigado, Universidad de Sucre), **Cuba** (Universidad de la Habana, AZCUBA), **Ecuador** (Universidad de Cuenca, Universidad Técnica de Manabí), **Guatemala** (Universidad Mariano Gálvez, Universidad Galileo, Universidad de San Carlos), Honduras (Universidad Nacional Autónoma de Honduras), **México** (Universidad Anáhuac, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Nacional Autónoma de México), **Nicaragua** (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAM-León, Universidad Nacional Agraria), **Paraguay** (Universidad Nacional de Asunción), **Perú** (Universidad Católica Sede Sapientiae, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Nacional Agraria La Molina), **República Dominicana** (Universidad Autónoma de Santo Domingo), **Uruguay** (Universidad de la República) y **Venezuela** (Universidad Central de Venezuela, Universidad de los Andes).

2 Universidad de Oviedo, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra y Universidad de Sevilla.

3 Universidad de Sao Paulo (Brasil).



2. RELEVANCIA DEL OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DIEZ AÑOS DE AVANCES

En la inauguración del encuentro, representantes de distintas instituciones resaltaron la importancia de la labor desarrollada por el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) en sus diez años de existencia.

El Sr. Jesús Molina Vázquez, Director del Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala, dio la bienvenida al evento, destacando el interés generado por el mismo y la alta participación. También, resaltó la relevancia de la actividad para promover el conocimiento para el desarrollo en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional.

La Sra. Bessy Nazar, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras e integrante de la Secretaría Técnica del ODA-ALC, expuso los principales avances de la red académica, recordando que la misma nació en 2011 en Colombia, con el apoyo de la FAO y la Cooperación Española, con la finalidad de posicionar el derecho a la alimentación en las agendas académicas y generar conocimiento al respecto. Explicó que en aquel entonces el Observatorio contaba con apenas una decena de universidades, siendo ahora una red de casi 90 instituciones académicas con presencia en 17 países de la región. A su vez, señaló que el Observatorio evolucionó de ser una red centrada en el derecho a ser una red de carácter multidisciplinar, la cual ha dado lugar a lo largo de esta década a la generación de 125 investigaciones, seis publicaciones regionales, así como numerosas acciones institucionales, nacionales y regionales realizadas cada año.

Asimismo, destacó que la experiencia del ODA-ALC no sólo ha permeado la región, sino también a España. Al tiempo de mencionar la participación del Observatorio del Derecho a la Alimentación de España en el encuentro, señaló que se trata de una red académica consolidada en dicho país, que surgió a la luz

“

El Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe trabaja mano a mano con el Frente Parlamentario contra el Hambre. La academia es un actor clave para impulsar leyes que transformen los sistemas alimentarios por unos más sostenibles, inclusivos y saludables.

”



Jairo Flores

*Frente Parlamentario contra el Hambre
de América Latina y el Caribe*



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE



Mesoamérica
sin Hambre

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

de la experiencia del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe. Agregó, que ambas redes vienen trabajando de forma mancomunada, incluso dando algunos pasos para transferir conocimientos a África, a la espera de que en el futuro dicho continente pueda contar con una red académica comprometida con la lucha contra el hambre.

La Sra. Nazar concluyó efectuando una especial mención respecto de las importantes alianzas consolidadas durante los diez años de trabajo, destacando al Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) y al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino). Resaltó que dichas alianzas han permitido al Observatorio avanzar en el posicionamiento de la academia en lo más alto de las agendas políticas y han sido un factor clave para que se reconozca la importancia de la academia en la elaboración y monitoreo de legislaciones y políticas públicas.

A continuación, el diputado Jairo Flores, Coordinador Regional del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), destacó la importancia de la actividad realizada por la academia para contribuir al logro del ODS 2, instando a continuar y fortalecer este trabajo. Al respecto, hizo referencia a la relevancia de los Observatorios del Derecho a la Alimentación para dar apoyo técnico a los Frentes Parlamentarios en los procesos legislativos, eventos de fiscalización y movilización de recursos para contribuir a la reducción del hambre y la malnutrición en los países de la región.



“

Desde la FAO valoramos el trabajo del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe, ya que es una muy buena práctica de cooperación para avanzar hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

”



Daniela Godoy

Oficial de Programa de la FAO



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Observatorio
del Derecho a la Alimentación
en América Latina y el Caribe

Iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE



Mesoamérica
sin
Hambre

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Por su parte, la Sra. Daniela Godoy, Oficial Superior de Políticas de la FAO, señaló que el trabajo del ODA-ALC ha sido y es fundamental para proveer de evidencias científicas en torno al derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional, de la mano de una red multidisciplinaria. Consideró que la labor del Observatorio representa un aporte significativo a la agenda de la FAO dentro de sus prioridades de desarrollar sistemas agro-alimentarios sostenibles para alcanzar dietas saludables para todos y todas, y continuar en la lucha para erradicar el hambre y todas las formas de malnutrición. Destacó el gran progreso y aporte a la sociedad y poblaciones de esta red académica en sus diez años de trabajo. Además, consideró que el Observatorio del Derecho a la Alimentación, que cuenta con el apoyo de la FAO, la Cooperación Española y la Cooperación Mexicana, constituye una buena práctica de cooperación, fundamental para lograr avanzar en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, la Sra. Gloria Sandoval Salas, Directora General de Ejecución de Proyectos en el Exterior de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), manifestó su convicción de que el X Encuentro Regional del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe aportaría elementos clave para fortalecer el derecho a la alimentación en la región, siendo una muestra de lo que es posible lograr estableciendo alianzas estratégicas.



3. FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El desafío de lograr el hambre cero exige políticas de Estado que cuenten con el apoyo de todos los sectores de la sociedad. Es por ello que el ODA-ALC trabaja de forma conjunta con los distintos gobiernos, parlamentos, universidades, organizaciones de la sociedad civil, agencias de las Naciones Unidas y otros programas de cooperación internacional comprometidos con el derecho humano a la alimentación y el desarrollo sostenible, a fin de contribuir a la erradicación del hambre y la malnutrición.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

La FAO ha dado apoyo al ODA-ALC desde sus inicios, siendo uno de sus principales aliados estratégicos. En ese contexto, la Sra. Daniela Godoy, Oficial Superior de Políticas de FAO, indicó que en el marco de la celebración del décimo aniversario del lanzamiento del ODA-ALC: “Desde la FAO, valoramos y reconocemos el aporte del Observatorio del Derecho a la Alimentación y de cada una de las universidades presentes. Esperamos seguir participando de todas sus iniciativas, para juntos erradicar el hambre y la pobreza”.

“El más de un centenar de investigaciones generadas por la red académica en apoyo a la generación y monitoreo de instrumentos normativos y políticas públicas en torno a la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo rural han sido un gran aporte para la región”, señaló el Sr. Alfredo Mayén, Oficial de Programa de la FAO para “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”.

Por su parte, el Sr. Luis Lobo, Oficial del Programa España-FAO y Coordinador del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH 2025), dio cuenta de una de las interacciones más importantes acontecidas durante el periodo 2020-2021 entre el ODA-ALC y la FAO, correspondiente a la participación de la red académica en la vocería del mundo científico y académico en la XXXVI Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Manifestó que se espera, de igual manera, la participación del Observatorio en la próxima edición de la Conferencia Regional, a desarrollarse en el año 2022 en Ecuador.

Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC)

El Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC)⁴ ha consolidado una alianza estratégica con el ODA-ALC para promover la elaboración de políticas públicas y legislación hacia la realización efectiva del derecho a la alimentación en América Latina y el Caribe.

El diputado Jairo Flores, Coordinador Regional del FPH-ALC, formó parte del panel de inauguración protocolaria del evento. A través de su discurso, manifestó el compromiso de los Frentes de trabajar por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente el ODS 2 “Hambre Cero” y el ODS 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

A su vez, hizo un llamado a redoblar esfuerzos ante los retos derivados de la pandemia de la COVID-19, los cuales han dificultado aún más la erradicación del hambre en la región y en el mundo entero. Tras destacar la relevancia de los Observatorios del Derecho a la Alimentación, instó a continuar trabajando de la mano, como un solo equipo, explicando que lo que se requiere para combatir el hambre es llevar a la práctica políticas de Estado que involucren a todos los sectores: gobiernos, parlamentos, academia y sociedad civil.

Observatorio del Derecho a la Alimentación de España

Durante la última jornada del Encuentro, el Sr. Miguel Ángel Martín, profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Sevilla, participó como ponente en representación del Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA-E).

Compartió el trabajo que el ODA-E se encuentra realizando, con colaboración del ODA-ALC, tal como la elaboración de un informe sobre indicadores del derecho a la alimentación adecuada en España.

También, anunció que próximamente se estarán desarrollando varios eventos para continuar avanzando en el acercamiento a universidades de África del Oeste, y así promover el impulso de un Observatorio del Derecho a la Alimentación en África. Un antecedente relevante de dicha alianza fue el [Curso de Monitoreo del Derecho a la Alimentación Adecuada](#) de la FAO, ya

⁴ El Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe es una red parlamentaria plural que trabaja para la erradicación del hambre y la malnutrición en la región. Se encuentra conformado por aproximadamente 400 parlamentarios/as en 21 parlamentos nacionales y cuatro regionales (Parlatino, Parlasur, Parlacen y Parlandino).



que, si bien fue dirigido principalmente a universidades miembros del ODA-ALC, contó también con la participación especial del ODA España y de la Universidad de Bamako, Mali, África.

Finalmente, agradeció la participación del ODA-ALC en el libro “Food Security Issues and Challenges”, a publicarse tentativamente a finales de 2021.

Línea de tiempo - Avances de la alianza entre el ODA-ALC y universidades de España

FEBRERO 2011

Colombia: Lanzamiento del ODAALC

DICIEMBRE 2016

(CFCE Uruguay): La Universidad de Barcelona, la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad de Oviedo proponen conformar el Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA-E).

NOVIEMBRE 2017

(UPM, Madrid): Se avanza en la institucionalidad del ODA-E al aprobar el reglamento que regirá la red académica.

OCTUBRE 2018

(Madrid): Ambos observatorios presentan documento conjunto en la 1º Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición.

SEPTIEMBRE 2019

(CFCE Guatemala): aprobación de la conformación de la “Red Iberoamericana de Universidades y Centros de Investigación por el Derecho a la Alimentación en el marco del Espacio Iberoamericano del conocimiento de SEGIB”

NOVIEMBRE 2015

(CFCE Bolivia): Se genera el primer acercamiento entre ODA-ALC y universidades españolas.

JUNIO 2017

(AECID, Madrid): Se realiza el taller de intercambio y transferencia de conocimiento entre el ODA-ALC y la red para la creación del ODA-E.

SEPTIEMBRE 2018

(Madrid): Lanzamiento oficial del ODA-E.

NOVIEMBRE 2018

(CFCE Colombia): Se acuerda avanzar en la conformación de una Red Académica Iberoamericana.

SEPTIEMBRE 2021

(CFCE Guatemala): Avances en la transferencia de las experiencias de los Observatorios del Derecho a la Alimentación al continente africano.

4. DESAFÍOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

4.1. Impacto de la crisis por COVID-19 en la seguridad alimentaria y nutricional

El Sr. Luis Lobo, Oficial del Programa España-FAO y Coordinador del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH 2025), hizo una presentación sobre el impacto de la crisis generada por la COVID-19 en la seguridad alimentaria y nutricional.

Señaló que es una realidad que las cifras del hambre y la malnutrición van en aumento desde hace años: “Ya en nuestro informe de la FAO 2020, previo a la crisis de la COVID-19, se mostraba una gran paradoja. Siendo América Latina y el Caribe una de las regiones más importantes en la producción de alimentos, millones de personas padecían hambre, al mismo tiempo que millones de personas en la región presentaban sobrepeso y obesidad”.

Indicó que, tras la crisis por la COVID-19, el panorama se ha complejizado aún más, ya que, debido al fuerte incremento del desempleo y la pobreza en la región, 14 millones de personas adicionales fueron afectadas por el hambre en América Latina y el Caribe en 2020, alcanzando la cifra de cerca de 60 millones de personas que padecen hambre. A su vez, explicó que más de un 40% de la población regional padeció inseguridad alimentaria en algún momento del año 2020.

Expresó que no sólo preocupan las cifras de desnutrición, sino también las cifras del sobrepeso y la obesidad en la región.

Por otra parte, al considerar el gran aporte de América Latina y el Caribe a la oferta global de alimentos, enfatizó en que es importante observar la actual



situación como una oportunidad y como un desafío: “no tan sólo tenemos que tener la capacidad de producir más alimentos, sino que se deben impulsar acciones para lograr una agricultura próspera, inclusiva, sostenible, baja en emisiones y resiliente al cambio climático, y que permita impulsar la transformación de los sistemas alimentarios”.

El Sr. Lobo destacó el papel de las universidades, a modo de posicionar la lucha contra el hambre y la malnutrición como asuntos estratégicos para las políticas de reconstrucción post pandemia, en un trabajo coordinado y constructivo con el ejecutivo, los parlamentos, la cooperación internacional y la sociedad civil. Resaltó que el Observatorio del Derecho a la Alimentación es un capital importante con un trabajo reconocido muy pertinente que puede contribuir con propuestas concretas al logro de una región hambre cero, con base principalmente en hechos, investigaciones y en la experiencia de un trabajo de más de 10 años, fruto del esfuerzo de investigadores y académicos que con su permanente compromiso y dedicación han generado en América Latina y el Caribe una plataforma que no tienen otras regiones.

4.2. Contribución de la FAO y del programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO” ante algunos desafíos planteados por la pandemia de la COVID-19

El Sr. Alfredo Mayén, Oficial de Programa de la FAO para “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, expuso algunas soluciones e instrumentos eficaces para los desafíos del nuevo contexto, implementados en el marco de dicho Programa.

Señaló que a través del programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO” se diseñan, validan y acompañan instrumentos de política pública en torno a la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo rural, con énfasis en los territorios más vulnerables. Explicó que se parte de experiencias piloto en campo; seguidas de la validación, sistematización y elaboración de metodologías; para luego, de manera conjunta con los diferentes actores, incluyendo a las universidades, fomentar que estas experiencias validadas sean llevadas hacia la política pública y los marcos normativos.

De este modo, indicó que el mencionado Programa trabaja en bases legales y de política pública, con poblaciones rurales; con aliados a nivel parlamentario, académico e institucional; sistematizando herramientas metodológicas. Entre los instrumentos normativos a cuyo desarrollo ha contribuido el Programa mencionó la “Ley modelo sobre sistemas comunitarios de agua y



saneamiento” y los “Lineamientos para la recuperación con transformación rural y la acción climática junto a los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

A continuación, el Sr. Mayén presentó soluciones que han demostrado ser efectivas en campo, mencionando el fortalecimiento de los mecanismos de compras públicas de alimentos, con la participación directa de la agricultura familiar; la disponibilidad de sistemas de información y monitoreo para la seguridad alimentaria y nutricional y la agricultura familiar; en este nuevo contexto, la reanudación de la producción agrícola y de la comercialización, a través de circuitos cortos y fomentando los sistemas alimentarios locales sostenibles; y el acceso adecuado al agua, incluida la potable, especialmente en las comunidades más rezagadas no conectadas con las redes de abastecimiento.

Asimismo, expuso las buenas prácticas que han sido validadas y sistematizadas en el marco del Programa, y que han permitido enfrentar las nuevas situaciones emergentes con la pandemia de la COVID-19⁵.

Por último, destacó que han trabajado con los parlamentos y con el Parlatino en la creación de la plataforma en línea denominada [“Comunidad Parlamentaria del Conocimiento”](#), con una extensa biblioteca de documentos elaborados en el marco del Programa y de la FAO. Señaló que se cuenta con un catálogo de instrumentos normativos que impactan en la seguridad alimentaria y nutricional; un catálogo de investigaciones sobre el derecho a la alimentación desarrolladas por el ODA-ALC; y un catálogo de herramientas para una Mesoamérica sin hambre.

4.3. Nuevos instrumentos internacionales vinculados al derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la COVID-19

La Sra. Manuela Cuvi, Oficial Jurista del Servicio de Derecho para el Desarrollo de la FAO, presentó los nuevos desarrollos del derecho internacional vinculados al derecho a la alimentación adecuada, en el marco de procesos acompañados por la FAO.

⁵ Dichas buenas prácticas son: los bancos comunitarios de semillas y fitomejoramiento participativo; la captación y aprovechamiento del agua de lluvia; la captura de la langosta a través del uso de refugios artificiales; el cultivo de frutas y hortalizas en ambientes protegidos como casas sombra y macrotúneles; el diseño y comercialización de artesanías; las escuelas de campo en centros de producción urbana y periurbana; la metodología de registro voluntario de agricultores familiares; programas municipales de extensión para la agricultura familiar; la producción de tilapia y cría de conejos; la constitución y fortalecimiento de capacidades de organizaciones productivas; y la vinculación de agricultores familiares a programas de alimentación escolar y compras públicas.



“

En el 2021, se han adoptado dos nuevos instrumentos internacionales que contribuyen al derecho a la alimentación adecuada: las Directrices Voluntarias sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición, y el Código de Conducta Voluntario para la Reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos. Desde la FAO hacemos una invitación a la academia a trabajar juntos para su implementación a nivel regional, nacional y local, ya que tienen mucho que contribuir en la materia.

”



Manuela Cuvi
Oficial Jurista de la FAO



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE



Mesoamérica
Sin Hambre

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

En primer término, se refirió a las “Directrices voluntarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre los sistemas alimentarios y la nutrición”, aprobadas en febrero de 2021. Explicó que las mismas están destinadas a brindar apoyo a los países en los esfuerzos por erradicar todas las formas de hambre y malnutrición, utilizando un enfoque integral basado en los sistemas alimentarios. Señaló que las directrices están organizadas en siete esferas prioritarias y que constituyen una herramienta que aborda la malnutrición en los distintos sistemas agroalimentarios de manera coherente y holística, al incluir una amplia gama de recomendaciones, destinadas a reducir la fragmentación de las políticas entre los sectores pertinentes, haciendo especial hincapié en los sectores de la alimentación, la agricultura y la nutrición, al tiempo que abordan la sostenibilidad económica, social y ambiental.

A su vez, la Sra. Cuvi invitó a la academia a reflexionar sobre algunas de las preguntas que se hicieron cuando se elaboró el texto de las directrices y que continúan siendo válidas⁶. Indicó que el paso siguiente tiene que ver con la implementación del instrumento, su adaptación a nivel nacional y

⁶ En ese sentido, se mencionó como ejemplos de preguntas: si los principios incluidos en las directrices son coherentes, aplicables, apropiados al contexto nacional o regional; si los conceptos incluidos son válidos; qué ejemplos específicos de intervenciones, nuevas políticas, alianzas y arreglos institucionales deberían ser considerados; cuáles son los desafíos, limitaciones y compensaciones relevantes para los elementos constitutivos de los sistemas alimentarios; cómo sería el sistema alimentario ideal y qué objetivos o medidas pueden ayudar a orientar la formulación de las políticas; y cómo pueden ser estas directrices útiles para las distintas partes interesadas, especialmente en el nivel nacional y regional.

local, proceso en el cual se espera trabajar en conjunto con la academia, los parlamentarios y todos los actores del sistema alimentario.

El segundo instrumento internacional presentado fue el [“Código de conducta voluntario para la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos”](#), aprobado por la Conferencia de la FAO en junio de 2021. La Sra. Cuvi señaló que el código está organizado en seis artículos que abordan los objetivos, su naturaleza, ámbito de aplicación y destinatarios; términos clave; principios rectores; medidas para abordar las causas secundarias y sistémicas de las pérdidas y el desperdicio de alimentos; las prácticas e inversiones para abordar las causas directas de las pérdidas y el desperdicio de alimentos; y su aplicación, seguimiento y evaluación.

Además, informó sobre la existencia de una publicación reciente relativa a [“Avances legislativos sobre prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos en América Latina y el Caribe”](#).

Al concluir, invitó a la red académica a considerar los dos nuevos instrumentos internacionales presentados en sus futuras investigaciones y acciones de apoyo en sus respectivos países.

5. INVESTIGACIONES GENERADAS EN EL MARCO DE LA IX CONVOCATORIA DE INVESTIGACIONES DEL ODA-ALC

En el marco del Plan INTERCOONECTA de la Cooperación Española, se expusieron las 16 investigaciones desarrolladas⁷ en el ámbito de la IX Convocatoria de investigación sobre el derecho a la alimentación en América Latina y el Caribe del ODA-ALC, periodo 2020-21. Dichas investigaciones fueron realizadas por 22 universidades de 10 países de la región y de España.

Se expone a continuación una breve presentación de cada una de las investigaciones, conforme a los ejes temáticos en los cuales fueron incluidas. Durante el encuentro, se habilitaron espacios de preguntas y respuestas como conclusión de cada eje temático (ver anexo 2).

5.1. Relevancia de la consagración y monitoreo del derecho a una alimentación adecuada

Evaluación del Derecho a la Alimentación Adecuada en México, 2013-2018⁸

El estudio tuvo por objeto evaluar el nivel de cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada en el periodo 2013-2018 por parte del Estado mexicano, a partir de la normativa, de las políticas nacionales, de

⁷ Estos trabajos investigativos serán recopilados en una publicación regional, la cual se sumará al repositorio de libros producidos por la red académica, disponibles tanto en la [página web del ODA-ALC](#), como en la [Comunidad Parlamentaria del Conocimiento](#) del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

La universidad encargada de dicha publicación será definida por la próxima Secretaría Técnica 2021-2023 entre las siguientes universidades postulantes: Centro de Derecho Ambiental-Universidad de Chile (Chile), Universidad Santiago de Cali (Colombia), Escuela Superior de Administración Pública (Colombia), Universidad de Sucre (Colombia), Universidad Técnica de Manabí (Ecuador), Universidad de San Carlos (Guatemala), Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila (México) y Universidad de los Andes (Venezuela).

⁸ Investigación elaborada por Laura Elísa Pérez Gómez e Ivet Miriam Pérez Molina, del Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUDH-UNAM).

las capacidades institucionales y de los resultados en los indicadores del Protocolo de San Salvador y los indicadores previstos para el ODS 2.

Además, se sistematizaron propuestas para materializar las recomendaciones realizadas por el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS). Para operacionalizar las recomendaciones, se sistematizaron en cuadros los estándares más recientes sobre tres ámbitos centrales para el cumplimiento del derecho a la alimentación: i) Combatir la pobreza y el hambre; ii) Transformar los sistemas alimentarios; y iii) Aplicar el enfoque basado en derechos humanos a las estrategias para el derecho a la alimentación.

Entre las principales conclusiones se afirma que México, aun cuando consagra en su Constitución el derecho a la alimentación, no cuenta aún con una ley reglamentaria de este derecho. Durante el período 2013-2018 se destaca el diseño de políticas públicas que cumplieron de manera parcial con los estándares previstos para este derecho, pero sin contar con una instancia coordinadora que lograra la implementación tanto de estrategias generales como de acciones locales adecuadas. En efecto, en México no existe una entidad que tenga como función la garantía integral del derecho a una alimentación adecuada, sino que la responsabilidad se encuentra diluida en múltiples entidades, lo cual es resultado de la carencia de una ley marco que regule de manera íntegra y congruente la materia.

Además, dentro de los mecanismos disponibles para los principios transversales del enfoque basado en derechos humanos se identificó un desempeño mixto, donde preocupa la carencia de elementos suficientes para asegurar el acceso a la justicia de la población.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en su artículo 4 inciso tercero la garantía del derecho a una alimentación adecuada para toda la población. Asimismo, el artículo 27 párrafo 20 indica que el Estado deberá promover las condiciones para el desarrollo rural integral y sustentable. Uno de los fines de lo señalado será el garantizar el abasto suficiente y oportunos de alimentos básicos.

Tales garantías Constitucionales fueron producto de la reforma legislativa iniciada el año 2000, y aprobada finalmente en 2011. Tal como consta en el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de 2010, conclusión segunda, para la aprobación de la reforma fue clave la participación de los Diputados integrantes en el Primer



Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, realizado en Sao Paulo, Brasil.

Adicionalmente, el Frente Parlamentario contra el Hambre de México ha impulsado múltiples legislaciones e iniciativas legislativas para dar aplicación a la disposición Constitucional que consagra el derecho a una alimentación adecuada, entre ellas, el proyecto de ley general del derecho a la alimentación adecuada, aún en tramitación.



Derecho a la Alimentación en la Constitución: fundamentos y conceptos participativos⁹

El objetivo de la investigación fue evaluar la necesidad de incluir explícitamente el derecho a la alimentación en la nueva Constitución chilena, en atención a los dos proyectos de ley que lo proponen, así como al proceso constituyente en curso.

El estudio fue de tipo transversal cualitativo, con una metodología que incluyó, además de la revisión bibliográfica, entrevistas a actores claves de diferentes ámbitos de la sociedad como academia, sociedad civil, gobierno nacional y local, entre otros, así como un análisis reflexivo para la consolidación de una propuesta de texto constitucional del derecho a la alimentación.

⁹ Investigación elaborada por Lorena Rodríguez Osiac, Jorge Aranda Ortega, Patricia Gálvez Espinoza, Marcela Araya Bannout, M. Begoña Carroza Escobar, Pamela Estay Castro, de la Escuela de Salud Pública, la Facultad de Derecho y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.



Los principales hallazgos de la investigación son: i) La necesidad de consagrar el derecho a la alimentación en la Constitución chilena deviene de un contexto de malnutrición, generada ésta por disposición de alimentos no saludables a la población; ii) A propósito de la pandemia, se ha advertido que, en circunstancias excepcionales, el acceso a alimentos saludables puede verse limitado por problemas en la distribución, lo que refuerza la necesidad de consagrar la alimentación como derecho fundamental; y iii) La efectividad del derecho a la alimentación depende no sólo de la consideración de cierta caracterización necesaria, como adecuada, saludable o pertinente, sino que requiere de políticas públicas que permitan una implementación del derecho, así como de mecanismos judiciales para poder reclamarlo.

La Constitución Política de la República de Chile no contempla el derecho a una alimentación adecuada de forma explícita.

Actualmente existen dos iniciativas legislativas para incorporar el derecho a una alimentación adecuada en la Constitución Política de la República de Chile, una presentada por el Senado, y otra por el Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición de la Cámara de Diputadas y Diputados. Esta última, además de buscar asegurar el derecho a toda la población, ampara su ejercicio con la acción Constitucional de protección.

Chile se encuentra en un proceso constituyente, en el cual el Observatorio del Derecho a la Alimentación y el Frente Parlamentario contra el Hambre pondrán a disposición todos sus conocimientos en la materia.



5.2. Agricultura familiar: experiencias iberoamericanas

La empresa agraria como sujeto del derecho agrario colectivo (agro-alimentario): Un análisis de la transversalidad del derecho a la alimentación en Honduras y una búsqueda de experiencias de transversalidad con España¹⁰

La investigación buscó responder a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el papel de la empresa agraria hondureña en la eficacia, efectividad y eficiencia del derecho humano a la alimentación? Para ello, se analizó el rol funcional de la empresa agraria en el contexto del derecho agroalimentario, como problema eminentemente jurídico. Se utilizó el método sistemático, estructural, funcional, aplicado al derecho.

Para responder a la pregunta de investigación, se consideraron tres premisas: i) La transición de una visión político-sectorial del derecho agrario, centrada en la reforma agraria, hacia una visión colectiva del derecho agrario, centrada en la transversalidad del derecho a la agricultura, el derecho a la agricultura y el ambiente, y el derecho a la agricultura y la alimentación (esto es, un derecho agrario totalmente informado por los principios de estos tres subsistemas jurídicos); ii) El reconocimiento de la vinculación de la empresa a los derechos humanos; y iii) La horizontalidad del derecho a la alimentación y su efecto transversal en el derecho agrario.

Se considera que, a partir de los principios transversales de los indicadores de monitoreo del derecho a la alimentación, es posible construir indicadores para el monitoreo del compromiso de las empresas en el respeto al derecho a la alimentación. El estudio concluye afirmando que la construcción de indicadores sobre el compromiso de las empresas agrarias con relación al respeto del derecho a la alimentación en su actividad agraria es útil para conocer el estado de eficacia, efectividad y de disfrute del derecho a la alimentación en un país determinado y sobre una población determinada.

¹⁰ Investigación elaborada por Javier López Padilla y César Stuardo Rivera de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Miguel Ángel Martín, José Soriano y Adriana Fillol de la Universidad de Sevilla.





La compra pública alimentaria: reconduciendo el gasto público hacia la restauración colectiva más sostenible¹¹

El objetivo general de la investigación se vinculó con el análisis comparado crítico y las recomendaciones sobre cómo se lleva a cabo la compra pública en la restauración colectiva en España, Argentina, Honduras y Uruguay. Para ello, se seleccionaron las ciudades de Gijón (Asturias-España), Tudela (Navarra-España), Soria (Castilla y León-España), San José de Gualguaychú (Entre Ríos-Argentina), Santa Lucía (Honduras) y Salto (Uruguay).

Se elaboró un instrumento unificado para la realización de las entrevistas a los profesionales seleccionados, centrado en determinar cómo se efectúa la compra pública alimentaria en cada ciudad y de dónde provienen los productos adquiridos. El estudio logró comparar las características principales del modelo de compra alimentaria que se aplicó en cada caso analizado, identificando fortalezas y debilidades de cada experiencia, así como criterios de propuestas superadoras capaces de mejorar y/o fomentar la compra pública alimentaria sustentable.

Entre las principales conclusiones, la investigación señala que la compra pública de alimentos procedentes de la agricultura familiar y de cercanía cuenta en las ciudades de América Latina analizadas con más ejemplos de

¹¹ Investigación elaborada por María Rosario Alonso Ibáñez, Amparo Novo Vázquez, Jorge Coque Martínez, Pilar González Torre, de la Universidad de Oviedo; María Eugenia González Cuidet, Guillermo Celaya, Laura Gallegos, de la Universidad del Salvador, Argentina; Guadalupe Ramos Truchero, de la Universidad de Valladolid; Héctor Silveira, de la Universidad de Barcelona; Gloria Canclini y Alejandro Borche Alonso, de la Universidad de la República, Uruguay; Bessy Margoth Nazar Herrera, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

iniciativas, aunque con importantes diferencias en su implementación. En el caso español, existe gran dispersión entre los modelos e iniciativas seguidos, sin haberse llegado aún a establecer con carácter general la obligatoriedad de incluir un porcentaje de productos locales en compras de un programa de restauración colectiva.

A su vez, se explica que las dificultades para el establecimiento de programas de compra pública alimentaria procedentes de la agricultura familiar y de cercanía no son consecuencia tanto de un mejorado marco jurídico regulador de la compra pública, con el que cuentan todos los países analizados, como de las dificultades que esta venta tiene para los agricultores y productores locales, pues supone introducirse en un mercado formal al que no están habituados, y con una importante asimetría en su poder de negociación respecto a las empresas.

5.3. Derecho a una alimentación adecuada y malnutrición por exceso

El Derecho a la Alimentación en México: Normativas, Problemáticas y Recomendaciones¹²

La investigación tuvo por objetivo principal contribuir a la construcción de información sobre el derecho a la alimentación adecuada en México, examinando el impacto de las acciones del Estado mexicano en la materia, a través del seguimiento de los informes entre el país y el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS), particularmente en los aspectos de nutrición, obesidad, diabetes e hipertensión.

Tras el análisis, el estudio identificó los puntos positivos resaltados como avances del país en la garantía del derecho a la alimentación por el GTPSS, así como los focos rojos señalados por dicho Grupo de Trabajo

Entre las conclusiones de la investigación se explica que, a pesar de los esfuerzos del Estado mexicano para combatir el hambre y los problemas en torno a la alimentación, el estado del derecho a la alimentación adecuada en México no vislumbra progresividad. Se señala que la mayoría de los indicadores considerados como “críticos” (personas con carencias en el

¹² Investigación elaborada por Irene Spigno, José Antonio Estrada Marún, Myrna Berenice Hinojosa García, Ester Serra Mingot, Óscar Flores Torres, Lillian Sánchez Calderoni, Diana Vanessa Gutiérrez Espinoza, Ever Adán Gamboa Fernández, Eneida Sánchez Zambrano, de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, México.



acceso a la alimentación, porcentaje de población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria, porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, porcentaje de población en situación de pobreza extrema, prevalencia de desnutrición infantil en menores de 5 años, entre otros) muestran mejoras marginales que no se traducen en cambios sustantivos en el ejercicio del derecho. Además, se resalta la insuficiencia de la respuesta estatal ante la problemática de la obesidad.

Determinación del conocimiento, actitud y práctica de los consumidores respecto de su nutrición, en el marco de la obesidad que afecta a Chile y a Latinoamérica¹³

El objetivo de la investigación fue determinar el conocimiento, actitud y práctica de consumidores respecto de su nutrición, en el marco del sobrepeso y obesidad que afecta a Chile y a Latinoamérica, para la propuesta de políticas públicas que ayuden a detener o disminuir la tasa de obesidad. La metodología utilizada fue, por una parte, el análisis comparado de la situación reglamentaria respecto de los formatos y contenidos de los etiquetados de alimentos en países seleccionados de la región (Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, México y Uruguay). Por otra parte, se realizó una encuesta sobre conocimiento, actitud y práctica. Fueron efectuadas 3.592 encuestas completas, de las cuales el 85% correspondieron a Chile y el 15% a otros países de América Latina.

Con relación a los hallazgos, la investigación identifica que los formatos de etiquetados, aunque con similares objetivos nutricionales, incorporan menciones diferentes. De este modo, si bien los formatos son semejantes en Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, México y Uruguay, los nutrientes críticos, restricciones adicionales y restricciones diferenciadas para menores de edad presentan diferencias.

A su vez, el estudio evidencia que, si bien existe un alto grado de conocimiento y actitud en términos de cuáles alimentos son más nutritivos y cuáles son menos nutritivos, al momento de llevar a la práctica estos conocimientos los encuestados admiten no considerar esto. A partir de dicha constatación, se señala la necesidad de más investigación para indagar por qué existe la brecha entre conocimiento y actitud versus práctica.

¹³ Investigación elaborada por María Angélica Fellenberg y Nicolás Cobo, de la Pontificia Universidad Católica de Chile.





El sobrepeso y la obesidad afectan cada vez a más personas en el mundo. La región de América Latina y el Caribe presenta promedios más elevados que los mundiales. El sobrepeso en personas mayores de 18 años es del 59,5%, más de 20 puntos porcentuales por encima del promedio mundial, mientras que la obesidad en mayores de 18 años afecta a casi una cuarta parte de los adultos, lo que también está muy por encima de la tasa mundial del 13,1% (FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF, Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020)



Estudio de casos de interpretación del rotulado nutricional frontal en niñas y niños de 10 y 11 años del área metropolitana¹⁴

La investigación partió de la siguiente pregunta: ¿Cuál es la interpretación que realizan los niños y las niñas del rotulado nutricional frontal de advertencias? Su objetivo general fue comprender las razones que fundamentan las decisiones en la elección de alimentos con rotulado frontal por parte de niñas y niños de nueve y diez años de la ciudad de Montevideo y área metropolitana. Se trató de un estudio cualitativo, exploratorio, con la metodología de estudio de casos. Se realizaron dos grupos focales con igual número de niñas y niños, con diez participantes en cada grupo focal.

¹⁴ Investigación elaborada por Pablo Pereira, Cecilia Rodríguez, Gimena Pérez, Vanessa Gugliucci, Raquel Rodríguez y Raquel Sánchez, de la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República, Uruguay.

Como principales hallazgos, el estudio muestra el nivel de entendimiento de la medida del rotulado nutricional frontal, dejando en claro para niñas y niños la importancia del mismo. A su vez, se evidencia el rol socializador del alimento, el cual es destacado, dado que prima por encima de las recomendaciones y es preponderante a la hora de acceder a los productos, más allá de las advertencias sanitarias. En el estudio se resalta la importancia de considerar estas apreciaciones, dado que los seres humanos somos seres sociales y el rol que juega el alimento en ese plano es fundamental. Por ello, se plantea la relevancia de un abordaje integral desde las políticas sanitarias sin caer en regímenes autoritarios que tiendan a la prohibición.

La investigación concluye señalando que rescatar la voz y dar lugar a la infancia conlleva habilitar nuevos espacios y enfoques que permitan mejorar las políticas desde un paradigma de derecho que incluya la participación de este grupo.

5.4. Agricultura familiar

Agricultura familiar como forma de organización y factor de cambio para una economía sostenible¹⁵

La investigación se planteó la revisión de tres categorías de políticas públicas: las que afectan de manera directa a la agricultura familiar; las políticas diseñadas específicamente para el desarrollo de la agricultura familiar; y las políticas que inciden en el desarrollo de la agricultura familiar.

Se incluyó la realización de estudios de casos en las zonas rurales andinas del Estado de Mérida, considerando que dicho Estado es uno de los principales productores agrícolas de Venezuela. En la zona de Canaguá, pudo constatar que la totalidad de las unidades de producción de alimentos, basados en café, frutas y verduras propias de la región, se conforman por familias agricultoras, cuyos mecanismos e instrumentos productivos continúan siendo artesanales. El sistema organizado de producción colectiva se encuentra conformado por los habitantes de esta región andina. Productos específicos como café, papa, zanahoria, calabacín, tomates, entre otras hortalizas y granos, son productos netamente locales, y ellos cubren un alto porcentaje de la demanda regional y también a nivel país. En la zona de Santa Cruz de Mora, se encontró una realidad similar.

¹⁵ Investigación elaborada por María Virginia Marcano Durán, Saúl Elías López y Luis Alberto Díaz, de la Universidad de Los Andes, Venezuela.





La investigación concluye afirmando que es la organización agrícola la que se revela como el factor de mayor importancia y cambio en la agricultura familiar y en la economía sostenible. A partir de ello, se plantean como recomendaciones la creación de programas de educación permanente dirigidos a las organizaciones agrícolas familiares; la promulgación de legislación para la creación y la protección de organizaciones de agricultores familiares; y la formación de organizaciones de agricultores familiares.

Producción familiar campesina en el área metropolitana de la ciudad de La Paz¹⁶

El estudio abarca los municipios de La Paz y el Alto, y de alguna manera Oruro y Potosí.

En la investigación, se identificaron como factores que conspiran contra la producción familiar campesina: el minifundio, como problema estructural en el área andina, por ende, se dificultan los procesos de rotación en el sistema productivo dada la escasez de tierra; la autoexplotación de la fuerza de trabajo familiar, porque no alcanza la producción que se vende para contratar fuerza de trabajo; la falta de tecnología, por la deficiencia de las políticas estatales, lo que se traduce en una muy baja producción por hectárea y también en que el producto no logre ser de alta calidad; la falta de riego sostenido, por lo cual la mayoría de las unidades de producción familiar se encuentran supeditadas a la lluvia o a los ríos que pueda haber cerca de sus comunidades; la producción campesina subvenciona la economía urbana, porque las unidades familiares campesinas no hacen los cálculos de costos de manera estricta; buena parte

¹⁶ Investigación elaborada por Roberto Laura Barrón y Rossicela Belén Pinedo López, de la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

de la producción familiar está dirigida al autoconsumo; la inaccesibilidad a la banca, porque la banca considera que es un riesgo prestar a este grupo productivo pues dichas unidades productivas están sometidas a un conjunto de riesgos externos; los costos que plantean las unidades productivas familiares son precapitalistas frente a los costos de la producción industrial, por ende, hay diferencias en términos de oferta, de calidad, de accesibilidad a insumos porque los costos precapitalistas no tienen la capacidad de dar una producción sustentable, ampliada y de calidad.

El estudio concluye planteando que la combinación de dichos factores genera una pobreza progresiva en las unidades familiares, por la falta de los ingresos necesarios, lo que se traduce en un proceso de migración sostenida hacia las ciudades, sobre todo de la población joven. Estas dinámicas explican por qué el campo ya no puede abastecer a la economía urbana en términos de alimentos.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en los municipios priorizados en el Departamento de Nariño y su incidencia en la realización del Derecho a la alimentación – Período 2016-2020¹⁷

El objetivo general de la investigación fue identificar los avances y obstáculos en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y su incidencia en la realización del derecho a la alimentación adecuada en los municipios priorizados por el Acuerdo de Paz para aplicar dichas estrategias. Desde la perspectiva metodológica, se trató de un estudio cualitativo, empleando el método hermenéutico para la lectura crítica y reflexiva de documentos, informes, actas, programas y datos estadísticos.

Como conclusiones de la investigación se señala que los PDET y los Planes de Acción para la Transformación del Territorio se presentan como una oportunidad importante para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las regiones afectadas por el conflicto armado en Colombia, y que debe recordarse que se trata de uno de los tres factores necesarios para lograr la Reforma Rural Integral, conjuntamente con el Fondo de Tierras y los Planes Nacionales. Se considera necesario que las tres estrategias avancen de manera conjunta, articulándose con todos los demás puntos del Acuerdo de Paz.

A su vez, se resalta la necesidad de fortalecer el Pilar N° 7 de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, que refiere al sistema para la

¹⁷ Investigación elaborada por Roberto Laura Barrón y Rossicela Belén Pinedo López, de la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.



garantía progresiva del derecho a la alimentación. Se considera que ello debe realizarse a través de la participación ciudadana en los procesos de formulación de proyectos para consolidar las iniciativas regionales, así como en el seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo municipales. Otro aspecto que se identifica como deseable es la articulación de acciones entre la academia y las subregiones, para un mayor impacto de las investigaciones en beneficio de zonas con grandes afectaciones generadas por la pobreza y la violencia. Por último, se considera necesario dar continuidad a la investigación realizada en una segunda fase, posibilitando la recolección de información con las comunidades participantes, a fin de conocer sus percepciones sobre los avances de los PDET en sus regiones, aspecto que no pudo ser desarrollado a causa de la pandemia de la COVID-19.

5.5. Derecho a una alimentación adecuada en grupos poblacionales específicos

Medidas gubernamentales para la garantía de la alimentación escolar en el contexto de la pandemia de la COVID-19 en el Brasil¹⁸

La investigación tuvo por objetivo identificar las medidas adoptadas en Brasil, en el ámbito federal y estadual, que apuntaron a cumplir las recomendaciones para la garantía del derecho a la alimentación de los públicos escolares asistidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), durante el período de enfrentamiento de la pandemia de la COVID-19 en el país. La metodología implicó una investigación bibliográfica inicial, identificando las medidas adoptadas por el Gobierno federal y los gobiernos estaduais de los 26 estados y del Distrito Federal que buscaron combatir los efectos de la pandemia de la COVID-19 e impactaron directamente en la alimentación escolar. La segunda etapa del estudio fue el análisis crítico de dichas medidas gubernamentales y su relación con las principales [recomendaciones de la FAO sobre la alimentación escolar en los casos de cierre de escuelas.](#)

La investigación concluye observando que el Gobierno del Brasil desarrolló acciones que cumplieran con las recomendaciones establecidas por la FAO sobre la alimentación escolar en el contexto de la pandemia de la COVID-19. Señala, sin embargo, que dicha asistencia fue muy desigual en todo el país, incluso entre municipios de un mismo estado, sin regularidad evidente ni calidad, con interrupción de las compras a la agricultura familiar en la mayoría de los municipios. Teniendo en vista este contexto nacional, en el estudio se

¹⁸ Investigación elaborada por Gabriella Natallia Corrêa Kerber, Suiany Zimmermann Bail, Yoná da Silva Dalonso y Fernanda Brandão Lapa, de la Universidad de la Región de Joinville, Brasil.



resalta también la enorme dificultad que se enfrentó durante la investigación para encontrar informaciones oficiales que aclararan de manera completa las reglas para la creación de kits de alimentos, cronogramas de entrega e informes de las acciones realizadas. Se estima que dicho aspecto evidencia la falta de transparencia para el control social, que constituye una de las premisas de toda democracia y también un pilar del PNAE.

Por último, se explica que, si bien existió una orientación para la atención prioritaria a los grupos más vulnerables, una parte considerable de los Estados no atendió, o atendió tardíamente el principio de universalidad, cuando se debería haber extendido dicha asistencia a los demás estudiantes.

Los programas de alimentación escolar (PAE) entregan alimentos a los estudiantes, generalmente a aquellos con mayores grados de vulnerabilidad y en situación de inseguridad alimentaria. En la actualidad, casi todos los países de América Latina y el Caribe cuentan con programas de alimentación escolar y aproximadamente 85 millones de niños y niñas reciben algún tipo de alimentación escolar. El cierre de las escuelas y de los PAE como consecuencia de las medidas para evitar la propagación del coronavirus significó que al menos 10 millones de niñas y niños en condición de mayor vulnerabilidad dejaron de acceder a los alimentos repartidos en las escuelas (FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF, [Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020](#))



Derecho a la Alimentación Adecuada en personas celíacas¹⁹

Conocer la situación de las personas celíacas en relación al derecho a la alimentación adecuada en el Uruguay fue el objetivo de la investigación. La metodología consistió en un estudio descriptivo de corte transversal. Se aplicó un cuestionario en línea a 206 personas celíacas, cuya muestra se realizó por conveniencia, siendo las personas incorporadas por medio de una asociación que las nuclea, la Asociación Celíaca del Uruguay. En el estudio se indagó principalmente sobre el acceso a los alimentos, la información recibida sobre la enfermedad celíaca y la percepción del cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada.

¹⁹ Investigación elaborada por Florencia Ceriani, Myriam De León Rodríguez, Cecilia Aguilar y Valeria Chittadini, de la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República, Uruguay.



Los principales hallazgos de la investigación fueron los siguientes: i) El acceso a la información adecuada sobre la enfermedad celíaca, su tratamiento y de los alimentos libres de gluten, como la disponibilidad y el acceso físico y económico a estos alimentos son factores que inciden en la adherencia al tratamiento, y repercuten en la calidad de vida, afectando la vida cotidiana de quienes sufren de la enfermedad celíaca. ii) Se pone de manifiesto la importancia de que sea obligatorio el etiquetado de alimentos libres de gluten en el Uruguay. iii) Queda en evidencia la percepción del costo elevado de dichos alimentos, lo cual dificulta su acceso. Se resalta la importancia de implementar estrategias a nivel estatal que aseguren un costo más accesible de los alimentos libres de gluten. iv) Es contundente y preocupante que un elevado porcentaje de los encuestados siente que en el Uruguay no se contempla su derecho a la alimentación adecuada. Se debe continuar trabajando para alcanzar y mantener este derecho que involucra la alimentación y la salud de las personas, siendo el Estado responsable de asegurarlo.

El objetivo general de la investigación fue evidenciar el grado de seguridad alimentaria y la situación nutricional de los adultos mayores de las zonas urbana y rural de la provincia del Azuay, Ecuador, en el marco de los derechos constitucionales y humanos. Para ello, se realizó un estudio de corte transversal en una población representativa aleatoria de 400 personas adultas mayores de 65 años de edad o más, de la provincia del Azuay, Ecuador, de los cuales 188 habitaban en el área urbana y 212 en el área rural. Las medidas antropométricas y la información de las encuestas fueron recolectadas por personal del área de la salud previamente estandarizado.

El estado nutricional se determinó de acuerdo al criterio de la Organización Mundial de la Salud para este grupo etario. Mediante encuestas se obtuvo información sobre datos demográficos, la seguridad alimentaria y el nivel socioeconómico. La seguridad alimentaria se evaluó utilizando la Escala Latinoamericana y Caribeña. El nivel socioeconómico se determinó con el cuestionario de estratificación socioeconómico, validado para el Ecuador. La información fue tabulada y procesada en el programa estadístico SPSS.

Se trató del primer estudio realizado sobre la temática en dicha provincia. A través de la investigación, se halló una alta prevalencia de inseguridad alimentaria y de malnutrición en los adultos mayores: el 56,75% de los hogares tenía algún grado de inseguridad alimentaria, y los hogares de adultos mayores del área rural presentaban mayor inseguridad alimentaria. A su vez, la prevalencia de la malnutrición fue del 59,5% en los adultos mayores, donde se encontró déficit y exceso de peso.

La prevalencia mundial de la inseguridad alimentaria moderada o grave lleva creciendo lentamente desde 2014. El aumento estimado en 2020 equivalió a la suma de los cinco años anteriores. El aumento de la inseguridad alimentaria moderada o grave de 2019 a 2020 en América Latina y el Caribe fue de nueve puntos porcentuales (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una mejor nutrición y dietas asequibles y saludables para todos)



5.6. Derecho a una alimentación adecuada en contexto de crisis

La garantía del derecho a la alimentación como vía adecuada para la prevención de muertes en contextos de pandemias²⁰

El estudio partió de la siguiente pregunta: ¿Es el derecho a la alimentación adecuada una estrategia óptima de prevención para disminuir la mortalidad en contexto de pandemias? Se trató de una investigación interdisciplinaria

²⁰ Investigación elaborada por María Victoria Fernández Molina, Raúl Tostado Cosío, Pablo Guzmán Rullán y Marcela Garibay López, de la Universidad Anáhuac México Norte.



que buscó hacer confluir los argumentos médicos sobre la sindemia y los indicadores sobre la alimentación adecuada existentes, con el objetivo de extraer lineamientos de posible aplicación para la prevención del mayor número posible de comorbilidades en la población mexicana de cara a la prevención frente a futuros riesgos.

Respecto de su marco conceptual, la investigación utilizó el concepto de “sindemia”, referenciando que se trata de un neologismo que surge a partir de la palabra pandemia, el cual describe una sinergia entre dos o más enfermedades que ocurren en el mismo lugar y tiempo, e interactúan entre sí en el entorno biológico, psicológico y social. En el estudio, el término alude a la pandemia de la COVID-19, las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y la malnutrición que se da por causa de la inseguridad alimentaria que se sufre en México por los altos índices de pobreza, lo que aumenta la morbilidad, mortalidad, así como la desigualdad social y económica en la población con ECNT.

Como conclusiones de la investigación se señala que las enfermedades abordadas no son patologías aisladas, sino que cuentan con un patrón en el que se relacionan unas con otras; por ello, se necesita encontrar estrategias que engloben de una manera general a las enfermedades para poder tener un mayor control sobre éstas. A su vez, se considera que las estrategias actuales no han sido eficaces por la falta de conocimiento acerca de la relación que existe entre las diversas patologías. Por último, se plantea que un país como México, con alta prevalencia de grupos vulnerables por factores como la pobreza, la desnutrición y la obesidad, se encuentra en la necesidad de realizar

ajustes sanitarios tras los hallazgos en la pandemia de la COVID-19, que elevó las cifras de morbilidad y mortalidad en dichos grupos, sustentando que el manejo de primer nivel de la población mexicana debe ser el fortalecimiento del derecho a la alimentación, y así combatir las afectaciones que vuelven a México un país propenso a complicaciones de enfermedades infecto contagiosas como la COVID-19.

Es sabido que una mala nutrición supone mayores riesgos de contraer enfermedades. En América Latina y el Caribe hemos convivido en tiempos recientes con alarmantes cifras de malnutrición por sobrepeso, obesidad y desnutrición. Un problema de salud pública aún más grave en tiempos pandemia, toda vez que la COVID-19, según la evidencia disponible, es especialmente peligrosa para las personas con sobrepeso y obesidad (FAO, Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe: Hábitos de consumo de alimentos y malnutrición)

Elementos para la elaboración de una estrategia de satisfacción del derecho a la alimentación para personas sometidas a un confinamiento obligatorio producto de una pandemia²¹

El estudio tuvo por objetivo determinar los elementos que deben considerarse en el diseño e implementación de una estrategia que garantice el acceso y disponibilidad de alimentación adecuada a población en situación de vulnerabilidad, sometida a aislamiento preventivo obligatorio en el marco de un estado de emergencia. Se trató de una investigación jurídica empírica, con enfoque mixto –cualitativo y cuantitativo–, de corte longitudinal y analítico, de técnica documental.

En el informe, en primer lugar, se describió un estado de la cuestión en materia de pandemia por COVID-19 y derecho a la alimentación, y se reconstruyó un marco de referencia teórico y conceptual sobre derecho a la alimentación, pandemia y estados de excepción. A continuación, se describió el comportamiento de la pandemia y las medidas adoptadas para su atención en Colombia y en la ciudad de Medellín. Luego, se describieron los impactos en relación con la inseguridad alimentaria en la ciudad de Medellín, producidos por las medidas adoptadas. Por último, se presentaron algunos elementos para el diseño y ejecución de políticas públicas para la garantía del derecho a la alimentación adecuada en situaciones de emergencia.

21 Investigación elaborada por Cesar Augusto Molina Saldarriaga y Juliana Zapata Galvis, de la Universidad Pontificia Bolivariana; Liliana Damaris Pabón Giraldo, Olga Cecilia Restrepo Yepes y Paola Andrea Cataño Gómez, de la Universidad de Medellín; Juan Diego Restrepo Yepes, de la Institución Universitaria de Envigado, Colombia.





Entre los principales hallazgos de la investigación, se encuentran los siguientes: i) El comportamiento territorial del virus SARS-CoV-2 demuestra que las comunidades con menos calidad de vida son más vulnerables a él; ii) Las medidas sanitarias y de excepción adoptadas para la contención del virus y sus impactos, entre ellas, el aislamiento preventivo obligatorio, disminuyeron el acceso y disponibilidad de alimentación adecuada en los territorios con menor calidad de vida; y iii) Existe una relación directa entre la vulnerabilidad territorial al virus y la vulnerabilidad en materia alimentaria.

Violencia alimentaria y responsabilidad del Estado por la vulneración del derecho a la alimentación: el caso Venezuela²²

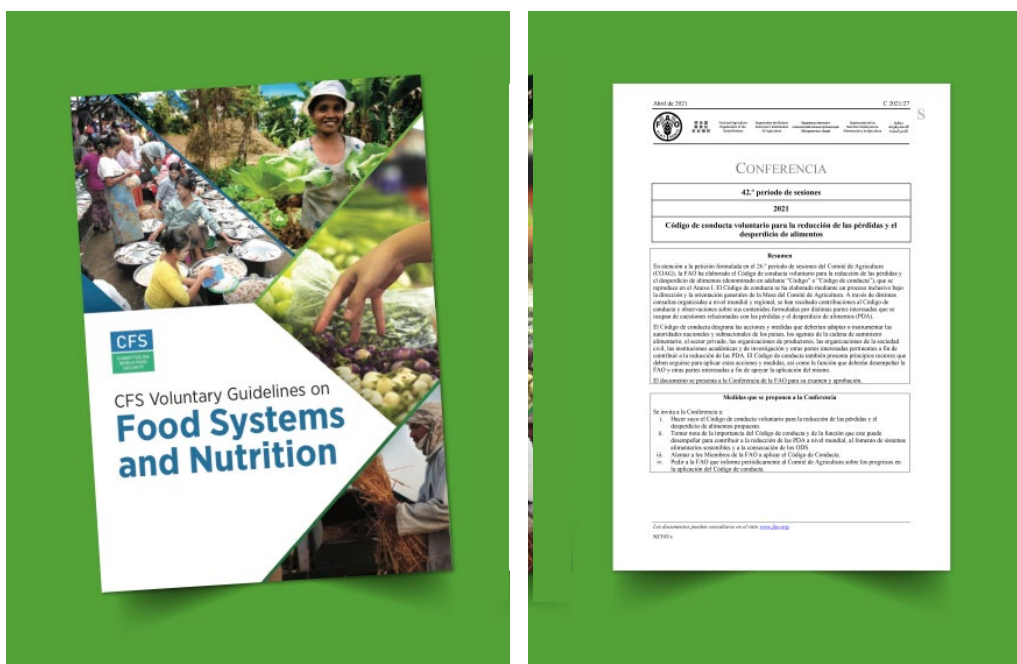
Las preguntas de investigación fueron: ¿Existe una vinculación determinante entre las expresiones de violencia alimentaria en Venezuela y la vulneración del derecho a la alimentación de la población o de grupos de población? En la vulneración del derecho a la alimentación ¿existe responsabilidad del Estado venezolano? ¿Cuánto de la responsabilidad del Estado se extiende a los funcionarios? ¿Cuáles son los elementos definitorios de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del derecho a la alimentación? ¿Existe

²² Investigación elaborada por Fernando Carlos Terreros Calle, de la Universidad Santiago de Cali; María José Iriarte García y Juan Fernando Marrero Castro, de la Universidad Central de Venezuela; Aura María Gómez Pérez, Universidad Católica Lumen Gentium UNICATOLICA.

responsabilidad objetiva del Estado venezolano por la vulneración del derecho a la alimentación de la población?

En el estudio se empleó el concepto de violencia alimentaria, la cual es entendida como: “toda forma de expresión que someta al ser humano a procesos indignos en el acceso y disponibilidad de alimentos, sometiéndolos a restricciones, limitaciones, controles y condiciones de adquisición, violando su derecho humano básico fundamental de alimentarse de forma adecuada”.

La investigación plantea que la violencia alimentaria tiene como consecuencia jurídica la transgresión del derecho a la alimentación y, consecuentemente, el deber de reparar por parte de quien ha ocasionado el daño. El estudio concluye afirmando que la violencia alimentaria es un concepto que no solo se presenta en el campo sociológico, sino que también tiene un componente jurídico, pues al vulnerar derechos humanos como la alimentación, la dignidad y el derecho a no ser discriminado, puede ser objeto de reclamos judiciales que conlleven al resarcimiento de los perjuicios ocasionados por el daño de ejercer esta práctica. A su vez, explica que las teorías sobre la responsabilidad del Estado son aplicables a los Estados constitucionales y deben tener un desarrollo legal y jurisprudencial en Venezuela, que permita a los ciudadanos contar con herramientas jurídicas de defensa de sus derechos humanos. Asimismo, se señala que la responsabilidad objetiva del Estado no necesariamente debe estar precedida de una falla en el servicio, sino que puede ser consecuencia del accionar de la administración pública que supere el equilibrio de las cargas públicas en cualquier sociedad.

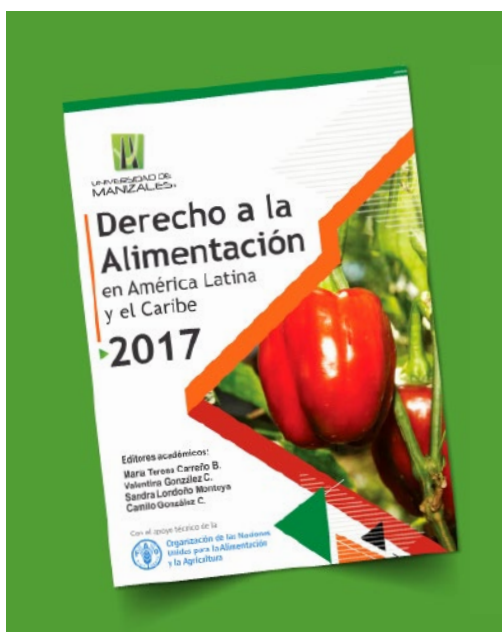


6. AVANCES Y DESAFÍOS DE LA ACADEMIA ANTE LA CRISIS GENERADA POR LA COVID-19

6.1. Rendición de cuentas de la Secretaría Técnica del ODA-ALC

Durante el X Encuentro Regional del ODA-ALC, la Secretaría Técnica 2019-2021 rindió cuentas de su gestión ante la red académica.

Dentro de sus actividades regulares, se destacó el impulso de la IX Convocatoria de investigaciones del ODA-ALC, con la participación de 25 universidades de 10 países de América Latina y el Caribe, así como de tres universidades de España.



Fortalecimiento institucional

Durante el periodo 2020-21 se efectuaron 11 nuevas adhesiones²³ a la red académica, alcanzando las 89 instituciones de 17 países²⁴ de la región que la conforman actualmente.

La Secretaría Técnica albergó 15 reuniones de seguimiento a las acciones del Observatorio, dando apoyo y seguimiento a múltiples actividades generadas por la red, tanto a nivel regional como nacional.

Publicaciones regionales

Se dieron a conocer las nuevas publicaciones que recopilan las investigaciones generadas por la red académica durante 2017 y 2018: “Derecho a la alimentación en América Latina y el Caribe 2017”, realizada con el apoyo de la Universidad de Manizales, y “Derecho a la alimentación. Reflexiones teóricas y análisis de situaciones en Latinoamérica”, efectuada con el apoyo de la

²³ **Argentina** (Universidad de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Santa Fe), **Chile** (Universidad de Chile, Universidad Central de Chile y Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Playa Ancha), **Colombia** (Corporación Universitaria Antonio José de Sucre y Universidad del Sinú), **Cuba** (AZCU-BA), **Ecuador** (Universidad Agraria de Ecuador), **Perú** (Departamento de Nutrición de la Universidad Nacional Agraria La Molina y Facultad de Ciencias y Filosofía de la Universidad Peruana Cayetano Heredia).

²⁴ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



Universidad de Santiago de Cali. Asimismo, se anunció la próxima publicación del libro editado por la Universidad de Buenos Aires, correspondiente a las investigaciones generadas por el ODA-ALC durante 2019.

Además, desde la Secretaría Técnica se destacó la colaboración de miembros de la red académica en dos publicaciones, el libro “Derecho a la Alimentación: perspectiva nacional y latinoamericana”, impulsado desde la Universidad de Talca, con colaboración de la FAO; y el libro “Food security issues and challenges”, que se encuentra en proceso de publicación por la Editorial Nova Science Publishers.

Actividades de formación

Se resaltó el apoyo y seguimiento brindado al [Curso de Monitoreo del Derecho a la Alimentación Adecuada](#), en el que participaron más de 45 académicos/as de 15 países de la región, España y África, en representación del ODA-ALC, del Grupo SAN CLACSO-FAO y del ODA-España.

El curso fue una respuesta del Servicio del Derecho para el Desarrollo de la Oficina Jurídica de la FAO, en estrecha colaboración con el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025, a la solicitud realizada por los miembros del ODA-ALC. Al estar dirigido principalmente a académicos, el curso consistió en una formación de formadores, de modo que durante 2021 las universidades han estado replicando los conocimientos adquiridos a través de múltiples actividades.

A modo de ejemplo, se indicó que las réplicas previstas son variadas, abarcando desde cursos dirigidos a actores estatales, cursos de pregrado,

cursos dirigidos a docentes universitarios, cursos en maestrías, diplomados y webinars.

Acciones regionales

De suma relevancia fue la generación del plan de acción COVID-19 del ODA-ALC. Este plan fue impulsado por la Secretaría Técnica en 2020 y tuvo por objetivo posicionar públicamente la necesidad de atender el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 en el contexto de la COVID-19, así como acercarse a los capítulos nacionales de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre para articular esfuerzos.

Como una primera acción vinculada a dicho Plan, se integró la temática de la COVID-19 en la IX Convocatoria de Investigaciones, con el objetivo de que los resultados de este proceso reflejaran las dificultades experimentadas en este especial contexto.

Asimismo, desde la Secretaría Técnica se hizo un llamado a la conformación de un grupo de académicos y académicas expertos del ODA-ALC para realizar una declaración sobre seguridad alimentaria en el contexto de pandemia.

La declaración regional del ODA-ALC fue producto de un esfuerzo colectivo, en el cual participaron 15 académicos/as de nueve países de la región y de España, en representación de tres redes académicas (ODA-ALC, ODA-España y Grupo SAN CLACSO-FAO). Asimismo, el Nodo Colombia generó un subgrupo que proporcionó valiosos aportes. La declaración fue presentada en mayo de 2020. A través de la misma, el ámbito académico se puso a disposición de los tomadores de decisión, a fin de proveer evidencias científicas y potenciar el trabajo en alianzas. Además, se proporcionaron ocho recomendaciones para prevenir la inseguridad alimentaria asociada a la crisis sanitaria por COVID-19.

Otro aspecto destacado fue la representación del ODA-ALC en la XXXVI Conferencia Regional de la FAO, realizada en octubre de 2020; así como la coorganización del I Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, desarrollado en modalidad virtual por la Universidad de Cuenca en noviembre de 2020.

Se compartió, además, la adhesión del ODA-ALC a la Campaña “Mujeres Rurales, Mujeres con Derechos” de la FAO, efectuada en septiembre del año 2020.



6.2. Acciones nacionales en el marco del plan de acción del ODA-ALC ante la crisis generada por la COVID-19

En el marco de la rendición de cuentas de la Secretaría Técnica del ODA-ALC se resaltaron las más de 100 acciones realizadas en el contexto de la pandemia, que han tenido como hoja de ruta las recomendaciones contenidas en la [declaración regional del ODA-ALC](#) ante la COVID-19.

Además, dichas acciones fueron compartidas y analizadas en los tres grupos de trabajo²⁵ que se desarrollaron en la última jornada del Encuentro.

En cada uno de los tres grupos, los representantes de las universidades integrantes del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe compartieron las experiencias de avances y los desafíos identificados en cada país, en torno a las ocho recomendaciones contenidas en la declaración regional del ODA-ALC ante la COVID-19, impulsada en mayo de 2020: i) Situar la garantía del derecho a una alimentación adecuada en lo más alto de las agendas políticas nacionales; ii) Garantizar el funcionamiento regular de la alimentación escolar; iii) Atender a la posible exacerbación de las cifras de sobrepeso y obesidad que puede generar el confinamiento; iv) Asegurar el funcionamiento de las cadenas de abastecimiento de alimentos saludables; v) Proteger especialmente a los pequeños agricultores familiares y fortalecer procesos de agricultura urbana; vi) Implementar acciones para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos; vii) Incorporación efectiva del enfoque de género en políticas y programas para hacer frente al COVID-19; y viii) Fortalecer el trabajo en alianzas.

Cada grupo de trabajo sintetizó en una tabla los avances y desafíos expuestos con relación a cada país en las ocho áreas objeto de recomendación (ver anexo 3).

En términos generales, en los grupos de trabajo se expusieron las más de 100 actividades realizadas, entre las cuales se encuentran conferencias, webinars, seminarios, talleres, eventos, ciclos de conversatorios, investigaciones, campañas de sensibilización y la generación de herramientas comunicativas. Entre los numerosos desafíos identificados, hubo coincidencia en la importancia de seguir avanzando en la incorporación del enfoque de género en las investigaciones, y de fortalecer dicha perspectiva en los estudios que se generen en el marco de la próxima convocatoria de investigaciones. Asimismo, se consideró clave profundizar en el eje de la agricultura familiar por sus

25 **Grupo 1:** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay; **Grupo 2:** Colombia; **Grupo 3:** Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Cuba, República Dominicana, Venezuela.



múltiples contribuciones en materia de combate al hambre, disponibilidad de alimentos saludables y producción sostenible, resaltándose el carácter estratégico de vincular la agricultura familiar a los programas de compras públicas de alimentos.

6.3. Acuerdos institucionales

Reglamento interno

El proceso de actualización del reglamento interno de la red se inició en 2016 con la anterior Secretaría Técnica, la cual presentó una propuesta de reglamento durante el VIII Encuentro Regional que tuvo lugar a finales del año 2018 en Guatemala. En dicha instancia, se acordó la creación de una comisión especial, encargada de revisar el reglamento y presentar una versión mejorada, la cual fue compartida con toda la red académica, de manera previa al X Encuentro Regional.

En ese contexto, durante la última jornada del Encuentro se llevó a cabo la votación del nuevo Reglamento Interno del ODA-ALC, siendo aprobado de manera unánime por las universidades miembros presentes.

Elección de la nueva Secretaría Técnica 2021-2023

También, durante la última jornada, se realizó la elección de la nueva Secretaría Técnica del ODA-ALC, la cual ejercerá este cargo durante el periodo 2021-23. La Secretaría Técnica estará constituida por:



María Angélica Hernández
Universidad de la Frontera (Chile)



Fernando Terreros
Universidad Santiago de Cali (Colombia)



Otilia Cordero
Universidad de Cuenca (Ecuador)



Mayra Cruz
Universidad de La Habana (Cuba)



Alejandra Girona
Universidad de la República (Uruguay)



Juan Fernando Marrero
Universidad Central (Venezuela)



Yoná da Silva
Universidad de Joinville (Brasil)

7. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el X Encuentro Regional del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) se visibilizaron los múltiples desafíos que emergen en la región para avanzar en la meta del hambre cero y en la garantía progresiva del derecho a la alimentación adecuada de todas las personas, desafíos que se han complejizado por los impactos de la pandemia de la COVID-19.

En este contexto, la centralidad de la alimentación saludable es cada vez más reconocida, urgiendo el abordaje efectivo de la compleja y multicausal problemática de la malnutrición en sus diferentes formas. Las legislaciones, políticas y programas, con presupuestos adecuados, son herramientas poderosas que pueden apoyar el avance hacia soluciones, requiriéndose la participación de todos los actores de la sociedad. La academia está llamada a desempeñar un rol cada vez más relevante en dichos procesos de construcción de política pública, vinculados con la reconstrucción innovadora y transformadora de los sistemas alimentarios que se precisa en América Latina y el Caribe, y en el mundo.

En el X Encuentro Regional del ODA-ALC se pusieron en valor los importantes avances logrados por la red académica en sus diez años de existencia, se compartieron los resultados concretos alcanzados, y se visualizaron desafíos y oportunidades. Tras los cuatro días de encuentro, volvió a evidenciarse el aporte específico que se realiza desde el trabajo académico en red, caracterizado por el sentido crítico, el rigor, el espíritu colaborativo y el alto compromiso de cada uno de los académicos y académicas participantes.

A partir de los análisis e intercambios desarrollados durante el X Encuentro Regional, es posible identificar recomendaciones para las futuras labores del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe:

- De modo general, se recomienda considerar a los procesos de cambio institucional como ventanas de oportunidad para promover el derecho a la alimentación adecuada, tanto en el nivel nacional como regional.
- Fortalecer la colaboración con los colectivos sociales y las organizaciones no gubernamentales, con vistas a contribuir al empoderamiento de las personas en torno a la exigencia del cumplimiento del derecho humano a la alimentación.
- Avanzar en la propuesta de un sistema regional de vigilancia y monitoreo del derecho a la alimentación con indicadores ajustados a la realidad de América Latina y el Caribe, y con fuerte consideración del monitoreo y la vigilancia a nivel local.
- Realizar evaluaciones de los impactos de las políticas públicas en materia de respeto, protección y realización del derecho a la alimentación.
- Apoyar el desarrollo de estrategias que incentiven el consumo de alimentos frescos.
- Profundizar la reflexión y el análisis en torno a los sistemas alimentarios deseables para el futuro.
- En cuanto a las líneas de investigación, seguir avanzando en la incorporación del enfoque de género en las investigaciones, profundizar en el eje de la agricultura familiar y en su vinculación con las compras públicas de alimentos, y desarrollar investigaciones que puedan aportar en la política pública para luchar contra la malnutrición en todas sus formas.
- En materia de fortalecimiento institucional, continuar apoyando la formación de los nodos nacionales del Observatorio del Derecho a la Alimentación.
- Proseguir con el apoyo a las réplicas del Curso de Monitoreo del Derecho a la Alimentación Adecuada, tanto en el ámbito académico, como a nivel de instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil.

ANEXOS

Anexo 1. Listado de participantes

Nº	País	Universidad/ Institución	Nombre y apellido	Cargo
1	Argentina	Universidad de Buenos Aires	Laura Pautassi Grandoli	Profesora/ Investigadora
2			Maximiliano Carrasco	Investigador
3			Sonia Ana Naumann	Profesora y Codirectora del Centro de Investigaciones Sobre Problemáticas Alimentario Nutricionales
4		Universidad Católica de Santa Fe	Ana María Bonet	Investigadora
5			María Celeste Nessler Villaverde	Docente e investigadora
6		Universidad Nacional del Sur	Guillermo Federico Garay Semper	Profesor adjunto
7		Universidad Nacional de Córdoba	Horacio Javier Etchichury Villafañe	Profesor Adjunto
8		Universidad del Salvador	María Eugenia González Cuidet	Docente/ Investigadora
9		Universidad Torcuato Di Tella	Valentina Castagnari	Profesora invitada
10	Bolivia	Universidad Mayor de San Andrés	Roberto Laura Barrón	Investigador
11		Universidad Católica Boliviana "San Pablo"	Leonardo David Villafuerte Philippsborn	Docente investigador tiempo completo
12		Independiente	Ericka Paola Mendoza Choque	Investigadora

Nº	País	Universidad/ Institución	Nombre y apellido	Cargo
13	Brasil	Universidad de la Región de Joinville	Gabriella Natallia Kerber Corrêa	Profesora
14			Suiany Zimmermann Bail	Profesora
15			Yoná da Silva Dalonso	Prorectora de Extensión y Asuntos Comunitarios
16		Universidad de San Pablo	Eduardo de Lima Caldas	Coordinador de Grupo / Profesor
17		FAO	Ursula Morais Zacarias	Consultora
18	Chile	Universidad de Chile	Jorge Aranda Ortega	Profesor asistente
19			Lorena Rodríguez Osiac	Académica
20			Marcela Agustina Araya Bannout	Profesora Asistente
21			María Begoña Carroza Escobar	Profesora Asistente
22			Patricia Andrea Galvez Espinoza	Académica
23		Universidad Católica de Chile	María Angélica Fellenberg Plaza	Académica
24			Nicolas Cobo Romaní	Profesor
25		Universidad Central de Chile	Francisco Camaggi Santelices	
26			Hugo Llanos Mansilla	Profesor
27		Universidad Playa Ancha	Mirta Crovetto Mattassi	Investigadora- Prorec- tora
28		Universidad de Talca	Gonzalo Javier Aguilar Cavallo	Profesor
29		Universidad de la Frontera	María Angélica Hernández Moreno	Académica
30		Independiente	Andrea Belén Marín Figari	Investigadora
31			Pamela Andrea Estay Castro	Investigadora

Nº	País	Universidad/ Institución	Nombre y apellido	Cargo
32	Chile	FAO	Alberto Ramirez Fiora del Fabro	Consultor
33			Carolina Flores Barros	Consultor
34			Cindy Denisse Silva Hernández	Consultor
35			Daniela Godoy Gabler	Oficial Principal de Políti- cas Publicas
36			Daniela Francisca Marin Guzman	Periodista Oficial Princi- pal de Políticas Publicas
37			Dulclair Sternadt A.	Oficial de Alianzas
38			Javiera Vega Rivadeneira	Consultora senior de apoyo técnico a la gestión estratégica del Proyecto IALCSH 2025
39			Luis Lobo Guerra	Oficial del Programa Es- paña FAO para América Latina y el Caribe
40			Manuela Cuví Rodríguez	Oficial Jurista
41	Colombia	Universidad Pontificia Bolívariana	César Augusto Molina Saldarriaga	Docente
42			Juliana Zapata Galvis	Profesora
43			Lina Marcela Maldonado Sagre	Docente
44			Mauricio Andrés Gallo Callejas	Docente
45		Universidad de Nariño	Aura Cecilia Torres Burbano	Docente
46			Isabel Goyes Moreno	Docente
47		Universidad de Antioquia	Martha Alicia Cadavid Castro	Profesora
48			Natalia Andrea Largo Morales	Estudiante

Nº	País	Universidad/ Institución	Nombre y apellido	Cargo
49	Colombia	Institución Universitaria de Envigado	Juan Diego Restrepo Yepes	Docente
50		Universidad Santiago de Cali	Fernando Carlos Terreros Calle	Profesor
51		Universidad Surcolombiana	Germán Alfonso López Daza	Profesor
52		Universidad del Rosario	Andrés Gomez Rey	Profesor
53		Universidad Autónoma Latinoamericana	David Villa Uribe	Docente
54		Universidad de Medellín	Olga Cecilia Restrepo Yepes	Investigadora y docente
55		Universidad de Caldas	Sandra Milena Franco Patiño	Coordinadora Maestría en Sociedades Rurales
56		Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium Unicatólica Cali	Aura María Gómez Pérez	Profesora
57		Universidad de Sucre	Katia Elena Perez Moreno	Docente
58		Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Luis Bernardo Díaz Gamboa	Director Maestría en Derechos Humanos
59		Escuela Superior de Administración Pública	Mauricio Betancourt García	Docente-investigador
60		Independiente	Angie Sepúlveda Alvarez	Investigadora
61			Britney Nicole Guio Castro	Investigadora
62			Daniela Cecilia Montaño Gómez	Investigadora
63			Daniela Murillo Bedoya	Investigadora

Nº	País	Universidad/ Institución	Nombre y apellido	Cargo
64	Colombia	Independiente	Estefanía González Franco	Investigadora
65			Harold Eduardo Caro Tobón	Investigador
66			Harold Marin Alpala Valenzuela	Investigador
67			Juan David Ospina Villa	Investigador
68			Juliana Osorio López	Investigadora
69			Karen Daniela Duarte Núñez	Investigadora
70			María Paulina Toro Suarez	Investigadora
71			Mariana Sampedro Valencia	Investigadora
72			Mariana Uran Ríos	Investigadora
73			Michel Saray Tamayo Sánchez	Investigadora
74			Sofía Vasquez Pedroza	Investigadora
75			Valentina Narvaez Solarte	Investigadora
76			Yesica Andrea Ávila Tique	Investigadora
77			Yesica Henao Pedroza	Investigadora
78	Cuba	Universidad de la Habana	Mayra Cruz Legón	Profesora Auxiliar
79			Maritza de la Caridad McCormack Bequer	Profesora
80		Centro Nacional de Capacitación Azucarera	Soraya Sarria Cruz	Profesora

Nº	País	Universidad/ Institución	Nombre y apellido	Cargo
81	Ecuador	Universidad de Cuenca	Otilia Vanessa Cordero Ahiman	<i>Docente Investigadora</i>
82			Sandra Victoria Abril	<i>Investigadora docente</i>
83		Universidad Técnica de Manabí	Xavier Fernando Ortiz	<i>Docente</i>
84	España	Universidad de Oviedo	María Rosario Alonso Ibáñez	<i>Catedrática</i>
85			María Amparo Novo Vazquez	<i>Profesora</i>
86		Universidad de Sevilla	Adriana Fillol Mazo	<i>Profesora Ayudante</i>
87			Miguel Ángel Martín López	<i>Miembro grupo de coor- dinación de ODA España</i>
88		Universidad de Barcelona	Héctor Silveira Gorski	<i>Profesor</i>
89		Universidad Pompeu Fabra	Marcela Priego	<i>Investigadora</i>
90		Independiente	Covadonga Juez Braña	<i>Investigadora</i>
91		AECID	José Soriano García	<i>Responsable de Progra- mas</i>
92		FAO	Sara Martinez- Cañavate Benitez	<i>Moderadora</i>
93	Guatemala	Universidad Galileo	Vilma Judith Chávez	<i>Decana</i>
94		Universidad de San Carlos de Guatemala	Alba Lucia Castellanos del Cid	<i>Profesora</i>
95		Universidad Mariano Gálvez de Guatemala	Lorena Isabel López Donado	<i>Coordinadora de Carrera</i>
96		Congreso de la República de Guatemala	Jairo Flores Divas	<i>Diputado</i>

Nº	País	Universidad/ Institución	Nombre y apellido	Cargo
97	Honduras	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Bessy Margoth Nazar Herrera	Decana
98			César Stuardo Rivera Liconá	Profesor Titular
99	México	Universidad Anáhuac México	María Victoria Fernández Molina	Profesora investigadora
100			Pablo Guzmán Rullán	Médico
101			Raúl Tostado Cosío	Médico
102		Universidad Nacional Autónoma de México	Laura Elisa Pérez	Investigadora
103		Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila	José Antonio Estrada Marún	Secretario Académico
104			Lillian Sánchez Calderoni	Investigadora
105		Secretaría de Relaciones Exteriores	Gloria Sandoval Salas	Directora General
106		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Atenea Selene Vaca Velasco	Asesor Jurídico
107		Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Lizbeth Ixchel Díaz Trejo	Supervisora médica
108		AMEXCID	Alvaro Francisco Vázquez De Gyves	Director de Cooperación con Centroamérica y el Caribe
109		PNUD	Martha Graciela Salas Rivas	Consultora AMEXCID-SRE
110		UNICEF	Fiorella Espinosa De Candido	Oficial de Nutrición

Nº	País	Universidad/ Institución	Nombre y apellido	Cargo
111	Nicaragua	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	Javier Guillermo Hernández Munguía	Profesor Titular
112		Consejo Interuniversitario Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Universidad Nacional Agraria	Luis Alberto Balmaceda Murillo	Coordinador
113	Panamá	FAO	Alfredo Mayen Mena	Oficial de Programa
114			María Paula Gómez Soto	Especialista en Gestión del Conocimiento
115			Paulina Castillo Arguelles	Comunicación
116	Paraguay	Universidad Nacional de Asunción	Federico Vargas Lehner	Director de Carrera
117		FAO	Milena Pereira	Consultora
118	Perú	Universidad Peruana Cayetano Heredia	José Luis Delgado Cifuentes	Docente
119			Lita Palomares Estrada	Docente
120			María Victoria Marull Espinoza	Jefa de Carrera Profesional
121		Universidad Católica Sedes Sapientiae	Iris Cecilia Ordoñez Guerrero	Docente
122		Universidad Nacional Agraria La Molina	Haydee Cardenas De Jurado	Profesor principal
123		Independiente	Ruvit Alexandra Castillo Montalvan	Investigadora
124		FAO	Fernando Castro Verástegui	Coordinador de proyectos

Nº	País	Universidad/ Institución	Nombre y apellido	Cargo
124	República Dominicana	Universidad Autónoma de Santo Domingo	Elizardo Antonio Medina Calcaño	<i>Vicerrector de Extensión</i>
125		Independiente	Guadalupe Valdez San Pedro	<i>Investigadora</i>
126		Parlamento Centroamericano (Parlacen)	Carlos Luis Sánchez Solimán	<i>Diputado</i>
127	Uruguay	Universidad de la República	Alejandra Girona Gamarra	<i>Profesora</i>
128			Florencia Ceriani Infanzozzi	<i>Profesora Adjunta</i>
129			Gabriela Fajardo Mañá	<i>Profesora</i>
130			Gloria Cristina Canclini Ottón	<i>Docente</i>
131			Pablo Gerardo Pereira Álvarez	<i>Profesor Adjunto</i>
132	Venezuela	Universidad Central de Venezuela	Juan Fernando Marrero Castro	<i>Profesor investigador</i>
133			María José Iciarte García	<i>Jefa de Cátedra</i>
134		Universidad de Los Andes	María Virginia Marcano Durán	<i>Docente investigadora</i>
135		FAO	Careliz Jose Moreno Díaz	<i>Asistente de Gestión y Monitoreo</i>

Anexo 2. Preguntas formuladas a los investigadores e investigadoras

Relevancia de la consagración y monitoreo del derecho a una alimentación adecuada	
Preguntas	Síntesis de las respuestas
Para la Universidad Nacional Autónoma de México: ¿Cuáles son los desafíos para el derecho a la alimentación en el marco de la pandemia de COVID-19? <i>¿El observatorio cuenta con algún instrumento o mecanismo estandarizado consensuado que pueda aplicarse en los diferentes países interesados en monitorear y evaluar el cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición? Si existe, ¿cómo se aplica y quién se encarga de ello?</i>	• Los tratados internacionales de derechos humanos son instrumentos vivos, cuyos estándares se tienen que ir actualizando y, en consecuencia, se deben identificar aquellas acciones adicionales que son necesarias para que la política pública que se desprende de estas normativas y legislaciones básicas pueda tener éxito. En consecuencia, revisando precisamente esta documentación de diferentes autoridades internacionales y sus recomendaciones, encontramos en particular que en el contexto del COVID-19 están elementos importantes sobre la necesidad de aplicar el enfoque basado en derechos humanos a estas estrategias que se establezcan para el derecho a la alimentación. • Además, es necesario superar la huella social del modelo actual de desarrollo y eso implica hacer una apuesta regional por el desarrollo social inclusivo, con enfoque basado en derechos y tener un universalismo sensible a las diferencias, entender que las desigualdades que vivimos en nuestra región y la necesidad de superar las situaciones de dificultad en grupos históricamente y estructuralmente excluidos o marginados es un elemento a poner en el centro, acorde con el mandato de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás. • Otro elemento a destacar entre estos estándares es la necesidad de establecer y mantener mecanismos ágiles de consulta y coordinación público-privada entre todos los actores del sistema alimentario; también la importancia de la participación social. Otra de las recomendaciones es abrir espacios para un mejor uso de las tecnologías digitales que faciliten la participación de la sociedad civil. • Con relación a la pregunta específica, el monitoreo del Protocolo de San Salvador está disponible en la región de América Latina y el Caribe para todos aquellos países que quieran sumarse a dicho Protocolo. Sin embargo, aun cuando un Estado no sea parte o no haya firmado el Protocolo de San Salvador, todas las herramientas para utilizar estos indicadores están disponibles en la página del Protocolo, de manera tal que todos pueden consultarlas y aprovecharlas.

Para la Universidad de Chile: <i>¿Cómo la definición que logran para la Constitución incluye el enfoque de sistemas alimentarios y los aspectos de producción de alimentos?</i>	• Lo que hicimos en el equipo fue, en los dos últimos incisos de la propuesta, intentar considerar producción, intercambio y consumo de alimentos desde una perspectiva amplia y con ciertos adjetivos que sean comprensibles para un interpretador jurídico. Por eso, lo que tratamos de hacer fue, no hablar directamente de sistemas alimentarios, pero sí disgregarlo en diferentes conceptos que son más accesibles para un juez. De ahí viene la idea de reforzar los etiquetados, trazabilidad, de referirnos por ejemplo a soberanía alimentaria, alimentos que sean idóneos, que sean adecuados y también desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental para entender que no basta con fijarnos en la última parte del problema que tenemos en Chile que es el consumo, sino tratar también la producción, el ciclo completo, cómo se produce el intercambio y el acceso a los alimentos.
Para la Universidad de Chile: <i>¿Con qué criterios definieron los actores claves? ¿De qué ámbitos (públicos- privados; nacionales, internacionales, profesionales o activistas, etc.) eran? ¿Tuvieron en cuenta la perspectiva de género?</i>	• Primero nos hicimos la pregunta acerca de quiénes deberían estar involucrados en el derecho a la alimentación. Y en ese sentido, identificamos al Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, ODEPA, Programa Elige Vivir Sano; gobiernos locales; sociedad civil, a conveniencia, tal vez un poco cargada en el área académica, por razones de tiempo. • Cabe señalar que desde la industria no tuvimos el retorno que hubiéramos deseado. Las razones no las sabemos, pero no fueron tan receptivos con la investigación, a diferencia de otros actores.
Para la Universidad de Chile: <i>¿A través de qué mecanismo incitan a su gobierno para poner en práctica este excelente proyecto?</i>	• Nosotros escribimos como académicas y académicos. El hacer operativos los estudios depende de varios aspectos. Nosotros apelamos a la persuasión. El informe va en ese sentido, poder demostrar con todos los argumentos que se han entregado que sería una muy buena idea consagrar el derecho a la alimentación en la Constitución. • También estamos conscientes que no es suficiente incorporar el derecho a la alimentación a la Constitución, sino que es necesario que exista una ley.



Agricultura familiar: experiencias iberoamericanas

Preguntas	Síntesis de las respuestas
Para el equipo de investigación de la Universidad de Oviedo, Universidad de Valladolid, Universidad de Barcelona, Universidad del Salvador, Universidad de la República y Universidad Nacional Autónoma de Honduras: <i>¿Cuáles son los mecanismos de control que les han permitido evidenciar la garantía del derecho a la participación de los agricultores familiares como proveedores de alimentos? ¿Cómo han hecho la medición en cuánto a la garantía progresiva del derecho a la alimentación? ¿Han mejorado las condiciones de alimentación de los beneficiarios de los programas de alimentación? ¿Cuáles han sido los patrones de medida en el camino al logro del ODS 2, sin dejar de lado el ODS 1, erradicación de la pobreza rural?</i>	• Una de las cuestiones que hemos visualizado es justamente la referida a los mecanismos de control y hemos advertido que en España los mecanismos de control en la compra de alimentos no estaban debidamente implementados. No había un beneficio y ningún tipo de posibilidad de que aquellos productores familiares pudieran acceder a estas compras públicas. Justamente, lo relativo a mecanismos de control nos ha quedado pendiente para un futuro proyecto porque hemos advertido distintas cuestiones en torno. • También hemos observado las propias dificultades de acceder a información, porque falta mucha transparencia para poder obtener realmente información de las cláusulas que se incluyen en los procesos de licitación. Es una de las grandes complejidades que ha tenido el proyecto. Faltan no solo mecanismos de seguimiento, de cómo se hace una vez que el contrato se ha celebrado, si realmente se está realizando ese proceso de compra en los términos incluidos en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas. Y falta transparencia, conocimiento dispuesto como información pública de lo que se incluye en las licitaciones de los concursos de compra pública alimentaria.
Para el equipo de investigación de la Universidad de Oviedo, Universidad de Valladolid, Universidad de Barcelona, Universidad del Salvador, Universidad de la República y Universidad Nacional Autónoma de Honduras: <i>¿Por qué razón indagaron solamente escuelas públicas y privadas y no otros espacios de alimentación pública como pueden ser comedores comunitarios, carcelarios, hospitalarios? ¿Consideraron el impacto/influencia de los estándares internacionales de la Organización Mundial del Comercio sobre no preferencia – principio de igual trato sobre regulación nacional que dé preferencia concreta en la compra de producciones locales, de cercanía, de pequeños productores, agroecológicos, etc.?</i>	• No se indagaron informaciones respecto de otros espacios por las limitaciones que tenía en el tiempo el desarrollo de la investigación, a lo que se han sumado obviamente las dificultades que en la práctica ha tenido desarrollar este tipo de entrevistas en un contexto de pandemia COVID-19. • Con relación a la consideración del impacto de los estándares internacionales de la Organización Mundial del Comercio sobre no preferencia, esa información no la hemos referenciado.

Para el equipo de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad de Sevilla: *Me gustaría conocer más detalles sobre la construcción del índice con los principios transversales de derechos humanos y el compromiso de las empresas, puede ser un ejercicio interesante para la revisión del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador.*

- Respecto a este índice, lo que estamos haciendo es pasando del nicho de investigación de empresas y derechos humanos, que también es parte de los grupos de trabajo Naciones Unidas, abordándolo desde la perspectiva de la transversalidad del derecho alimentario sobre la actividad agraria. La construcción de este índice se basa en la afinidad que puedan tener los indicadores de empresas y derechos humanos, que es una temática propia, con los indicadores del monitoreo del derecho a la alimentación. Es trasladar toda esa veeduría y exigencia que se le hace al Estado, a otro actor que desde otro nicho de investigación ya ha sido reconocido como parte importante con la capacidad de determinar la eficacia de los derechos humanos sobre las poblaciones, y construirlos desde esa perspectiva, desde la perspectiva de derechos humanos y empresa.

Para el equipo de investigación de la Universidad de Oviedo, Universidad de Valladolid, Universidad de Barcelona, Universidad del Salvador, Universidad de la República y Universidad Nacional Autónoma de Honduras: *Más allá de los mecanismos de contratación ¿tienen el seguimiento de conocer a cuántos agricultores familiares se les ha comprado en los mercados de compras?*

- En el caso de Latinoamérica, respecto de Argentina y Honduras no hemos logrado implementación de compras por parte de la agricultura familiar. En el caso de Uruguay sí, de hecho tienen regulado a través de su legislación cómo proceder a esas compras. Un dato es que en la ciudad de Gualeguaychú, que tiene el Programa de fomento de alimentación sana, segura y soberana, tenían cuatro productores familiares registrados y, tras la pandemia, de cuatro pasaron a siete. La pandemia mostró la necesidad de comer más sano, pero aun así sigue costando que el Estado asuma y vea los beneficios de la adquisición de alimentos producidos por la agricultura familiar.

- Es importante destacar que se trata de un único proyecto. Ese análisis comparativo es donde se ha centrado nuestra investigación.

Para el equipo de investigación de la Universidad de Oviedo, Universidad de Valladolid, Universidad de Barcelona, Universidad del Salvador, Universidad de la República y Universidad Nacional Autónoma de Honduras: *Del desarrollo de su investigación ¿Cuáles son las lecciones aprendidas respecto a cómo priorizar acciones para garantizar el cumplimiento de la legislación? Es decir, primero difusión de la ley y aprehensión de conocimientos normativos por parte de los actores, estrategias para el apoyo a la agricultura familiar en asociatividad, ¿cuáles serían para ustedes esos puntos y en qué orden ejecutar las estrategias?*

- Hace falta desarrollar una cultura pública en nuestras administraciones que ponga en práctica lo que ya está de alguna manera introducido en el ordenamiento jurídico. El problema no está en el ordenamiento jurídico, sino en cómo las administraciones desarrollan sus competencias, ejercitan sus responsabilidades. Nos falta transparencia, falta seguimiento y control para que efectivamente haya una sintonía entre lo que va marcando en líneas estratégicas el ordenamiento jurídico o las políticas estratégicas como puede ser la Agenda 2030, y lo que en realidad nuestras administraciones en última instancia cierran. Necesitamos mejorar y avanzar en una cultura de política pública



Derecho a una alimentación adecuada y malnutrición por exceso	
Preguntas	Síntesis de las respuestas
Para la Universidad Autónoma de Coahuila, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de la República: <i>En sus países ¿ha habido alguna práctica o medida estatal-institucional con el fin de brindar educación alimentaria a la población? Si en realidad las opciones en el mercado siguen siendo las mismas, es decir, si vamos a la tienda y los productos entre los cuales podemos elegir siguen siendo los mismos que, de por sí, no son los que aportan el mayor valor nutrimental, el rotulado no tendrá consecuencias en la elección de lo que consumimos. Asimismo, los costos de los productos determinan qué elegimos, suele ser mucho más económico el pan dulce que los espárragos, por ejemplo. ¿Qué propuestas complementarían estas cuestiones?</i>	En Chile hay varios programas que promueven mejores hábitos, hay un programa nacional que se llama Elige Vivir Sano, que viene acompañado de otros como Cinco al Día y Estrategia Global contra la Obesidad. También desde el Programa de Alimentación Escolar se ha incorporado un componente nutricional que no estaba inicialmente en su mandato, que era más bien calórico y de retención escolar. Se han desarrollado varias estrategias, como menús más atractivos que suponen una educación porque incluyen culturas tradicionales autóctonas, incluyen comidas de migrantes para integrar estas nuevas culturas que están llegando al país; y también se han incorporado nuevos chef que hacen una alimentación más atractiva para los escolares.
Para la Pontificia Universidad Católica de Chile: <i>Quería consultarles si realmente podemos partir de la base de que los diferentes formatos de etiquetado comparten idénticos objetivos.</i> <i>Mientras los etiquetados latinoamericanos sí tienen un objetivo explícito de salud pública (con foco en disminuir el consumo de alimentos altos en nutrientes críticos), otros etiquetados (Nutriscore y otros implementados voluntariamente por la industria) se focalizan en otorgar información simplificada, pero no necesariamente disuadir consumo (y, por ende, son menos eficaces para hacer esto último). ¿Reconocer esto no podría ayudarnos a medir efectividad desde otra perspectiva?</i>	Hay que definir primero cuál es el objetivo, si es informar o disuadir. Hay una cosa en la cual sí la industria tiene razón, y es que no se facilita la comparación porque el etiquetado simplemente está o no está, y uno no puede comparar productos. A diferencia del Nutriscore y otros que dan cierta graduación, permiten la comparación. Creo que hay que determinar cuál es el objetivo. El etiquetado es importante en que sí advierte los altos nutrientes críticos, que ayuda sin dudas porque es simplificado, es visible, cumple con bastantes elementos, pero habría que después hilar más fino y ver qué tipo de información aporta y qué tipo de comprensión, y en esa línea está nuestra investigación.

Para la Universidad de la República: ¿Cuál fue el tamaño de la muestra estadística?	• Al ser un estudio cualitativo, exploratorio, no implica un tratamiento estadístico. Es una muestra por conveniencia con dos grupos focales, cada grupo focal fue integrado por diez niños y niñas, con paridad de género.
--	---

Agricultura familiar	
Preguntas	Síntesis de las respuestas
Para la Universidad de los Andes: ¿Ha tenido la posibilidad de estudiar otros casos de experiencias en otros países y cuáles son los puntos de contacto entre todos?	• De los casos que pudimos estudiar, los principales se centran en Argentina, Ecuador, Brasil y Colombia. En Argentina sí tienen una ley de agricultura familiar, y han podido efectuar avances considerables.
Para la Universidad Mayor de San Andrés: ¿Cuál sería el punto que más destacaría para lograr fortalecer la producción familiar campesina en el área metropolitana de La Paz?	• El punto más destacado es que el Estado ponga en vigencia las leyes que ha promulgado, por ejemplo, el derecho de la Madre Tierra que reconoce las prácticas productivas como la unidad funcional bajo las influencias de los factores climáticos, o la ley de revolución productiva comunitaria, que también pretende lograr la soberanía alimentaria, y otras. Es decir, hay un conjunto de leyes que son cuatro, la última es la ley de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques, que son leyes muy profundas, de amplio alcance, pero el Estado no está haciendo nada para ponerlas en práctica. El Estado debe priorizar la agricultura como elemento estratégico para tener seguridad y soberanía alimentaria.

Para la Universidad de Nariño:
¿Podrían describir un poco más el tipo de iniciativas que se presentaron enmarcadas en el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación?

- En los trabajos que se hicieron en la construcción de las iniciativas federales, municipales y de la subregión encontramos que la comunidad identificó la necesidad de construir e implementar estrategias subregionales para el fomento de la agricultura campesina y familiar, a través de la inclusión de granjas integrales, de huertas caseras y orgánicas; implementar la estrategia de mercados locales campesinos y étnicos que integren a productores y consumidores y mejoren las condiciones de comercialización de la agricultura; con ello se puede dar respuesta también a la pregunta de si existe algún mecanismo para reducir la intermediación entre productores y consumidores; el diseño de programas para promover la inclusión productiva de la mujer rural, para la educación alimentaria y nutricional que incluya la promoción de hábitos alimentarios saludables, especialmente en la población infantil, con un énfasis en la gastronomía de las distintas regiones; estrategias integrales en salud y nutrición, con enfoque comunitario, especialmente para niños y niñas menores de 5 años; la creación de los Centros Vida para los adultos mayores de las zonas rurales; el mejoramiento de la calidad y cobertura de los programas de alimentación, esto en la región Pacífica.

- En la subregión Alto Patía las estrategias son muy similares a las ya expuestas, cabe destacar la estrategia de recuperación, producción, conservación y protección de semillas nativas.

Para la Universidad de Nariño:
¿Existe algún registro sobre los avances con relación a los Fondos de Tierras?

- Este no es el eje central de nuestro estudio, pero existen varias investigaciones que las podemos compartir para dar cuenta de los avances que se han dado en la consolidación del Fondo Nacional de Tierras. Básicamente, el gobierno nacional ha establecido unos mecanismos de información para observar cómo va este proceso.

Derecho a una alimentación adecuada en grupos poblacionales específicos	
Preguntas	Síntesis de las respuestas
Para la Universidad de Cuenca: En relación con las cifras de inseguridad alimentaria presentadas ¿cómo ha sido la tendencia en Ecuador? Y si el COVID-19 ha agravado esta situación o se mantiene en cifras pre-pandemia.	Aún no se han establecido estas cifras a través de estudios con muestras representativas, por ello no ha sido todavía posible evaluar o poder hacer una comparación. Nuestro equipo de investigación va a comenzar un proyecto en el mes de marzo donde vamos a hacer una nueva evaluación, allí podremos conocer -con relación a la población de la provincia- cómo se encuentra en materia de seguridad alimentaria y también el estado nutricional de los adultos mayores.
Para la Universidad de Joinville: Entre las recomendaciones de la investigación ¿cuáles serían las prioritarias para mejorar la efectividad de los programas de alimentación escolar durante los tiempos de la pandemia por COVID-19?	Nuestra investigación, partiendo del derecho a la alimentación en Brasil, justamente se centra en el Programa Nacional de Alimentación Escolar, y entiende que cumpliendo las directrices de dicho programa ya daría cuenta de suplir muchas de las necesidades que emergen durante la pandemia COVID-19. El cumplimiento de estas directrices ya podría dar cuenta de la crisis sanitaria, por lo menos de una forma un poco mejor.
Para la Universidad de la República: ¿Existe alguna regulación en Uruguay para el etiquetado de alimentos que contemple o considere algún tipo de información o advertencia para las personas celíacas?	En Uruguay no hay una regulación en materia del etiquetado y aquellos alimentos que lo presentan, que tienen el signo de que no contienen trigo, avena, cebada o centeno, es por interés privado, no hay una regulación aún y es una gran necesidad.
Para la Universidad de Cuenca: ¿Existe alguna actuación a nivel de los entes de la administración o de los órganos judiciales para la tutela del derecho a la alimentación adecuada en los adultos mayores, de acuerdo con las disposiciones constitucionales o legales que sobre el tema existen en el Ecuador?	Respecto de las personas adultas mayores en situación de indigencia o que no cuentan con el cuidado de la familia, el gobierno tiene el Programa Mis Mejores Años, que lo que hace es dar un bono a los adultos mayores. Sin embargo, esto es un poco complejo, porque para acceder al bono les piden una serie de requisitos a los adultos mayores que en muchos casos no tienen acceso a educación y se vuelve muy complejo para ellos hacer las gestiones, salvo que alguna persona conocida, un vecino o a veces personas de las mismas instituciones, deseen ayudarles para hacer el trámite y que puedan acceder al bono. Por otra parte, el bono que se había establecido es de cien dólares, y este bono es para todo el mes. Constituye una ayuda para la alimentación, sin embargo, con el costo de la vida en Ecuador, no contribuye a satisfacer las necesidades de alimentación adecuada para los adultos mayores.

Derecho a una alimentación adecuada en contexto de crisis	
Preguntas	Síntesis de las respuestas
Para el equipo de investigación de la Universidad Anáhuac: <i>Ustedes hacen referencia al empleo de alimentos y no fármacos en la lucha contra la pandemia. ¿Tienen alguna experiencia con el azote de COVID-19 de este enfoque en algún país, con qué resultados?</i>	Nosotros hacemos alusión al uso de las referencias de algunos investigadores que proponían el uso de suplementos alimenticios para casos leves de COVID. Sin embargo, no para contradecir o evitar el uso de ciertas medidas bien sabidas para el manejo de esta enfermedad, como la adecuada higiene de manos o como las medidas higiénicas comunes. Esta evidencia es la que ellos proponen, pero nosotros no hemos visto que se aplique en algún lugar específicamente. Esto nada más por el sustento fisiológico de que la dieta y los suplementos alimenticios disminuyen la inflamación sistémica para casos leves. Existen casos moderados y casos severos donde sí se necesita un suplemento farmacológico mucho más avanzado, a diferencia de un suplemento simplemente vitamínico y alimenticio riguroso.



Para el equipo de investigación de la Universidad de Medellín, Institución Universitaria de Envigado, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Autónoma Latinoamericana: *En el ámbito de las recomendaciones enumeradas por el grupo ¿fueron vistas por el Estado como objetivos a implementar antes de la pandemia? Y ahora ¿el grupo considera que están más cerca o más lejos de ser implementadas por el Estado?*

- En la investigación nos dimos cuenta de que, aunque el derecho a la alimentación está legislado, hay política pública, llegó el COVID-19 y hubo una regresión en el reconocimiento y sobre todo en la garantía del derecho a la alimentación. Cerraron de hecho todos los accesos a la alimentación de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, hubo un decrecimiento en el acceso a trabajo adecuado, todos los efectos sociales. La cuestión que planteamos es que, aunque reconocemos que se trata de medidas que deberían haber sido tomadas antes, se habían bifurcado, por un lado las medidas alimentarias y por otro lado las de prevención y garantía del derecho al nivel máximo de salud. Por lo tanto lo que se planteaba era que no se podían cerrar los comedores, pues se necesita que la población esté bien nutrida para que pueda afrontar el virus lo más fuerte posible. La propuesta es afrontar la prevención del COVID-19 a partir de unir derecho a la alimentación, sistema de salud y políticas epidemiológicas.

- Lo que logró evidenciar la investigación es que, como efecto de la pandemia, la población que ya se encontraba en condición de vulnerabilidad económica y social fue justamente la población que sufrió en mayor medida la profundización de las desigualdades, como resultado de las medidas que se adoptaron para atender la situación sanitaria y de emergencia. Y dentro de los impactos, el acceso y disponibilidad de una alimentación adecuada fue uno de ellos. Ello revela la fragilidad de los sistemas alimentarios en la ciudad, que ya está diagnosticado y documentado, y de donde derivan la pérdida de la vocación productiva del suelo rural en la ciudad, la fuerte dependencia alimentaria, o los bajos niveles de soberanía alimentaria que tiene la ciudad, entre otros. Justo en el contexto de la pandemia en Medellín se discute el Plan de Desarrollo Municipal, y este equipo de investigadores interviene en el debate ante el Concejo Municipal. Los Concejos Municipales en Colombia son quienes aprueban los planes de desarrollo municipales. El equipo interviene en el debate del proyecto de plan de desarrollo para hacer algunas observaciones y hacer algunas sugerencias sobre la incorporación de algunos contenidos en el plan de desarrollo, justamente en clave de acceso y disponibilidad de alimentos para población vulnerable en el contexto de la pandemia. Proponíamos a la administración municipal la adopción de un enfoque del derecho a la alimentación adecuada y no exclusivamente de la seguridad alimentaria en relación con el acceso y disponibilidad de alimentos, la necesidad de incorporar un enfoque del derecho a la alimentación adecuada en contexto de post conflicto, justamente porque la investigación está en este caso enfocada en la situación que se vive por la pandemia, pero las recomendaciones a las que hacemos alusión apuntan a la satisfacción del derecho a la alimentación en contextos de emergencia, bien por contexto de conflicto, por una situación sanitaria, por una situación derivada del cambio climático, entre otras. El Plan de Desarrollo que se termina adoptando toma muy pocos de los elementos propuestos. El ejercicio ahora es poder evaluar cómo está ahora que se supone que estamos llegando bajo los planes de vacunación, que se está reactivando la economía en las ciudades, que hay un retorno a la presencialidad en los lugares de trabajo, en las instituciones de educación, que hay una dinámica nuevamente de la vida cotidiana, cómo esto se va a comportar, para poder hacer una evaluación.

Para el equipo de investigación de la UNICATOLICA, Universidad Santiago de Cali y Universidad Central de Venezuela: *¿Cómo pueden los informes de las organizaciones internacionales, como se mencionó anteriormente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, contribuir efectivamente a la mejora del derecho a alimentación adecuada en el país? ¿Todavía no han recomendado alguna medida que pueda marcar la diferencia en la garantía del derecho a la alimentación adecuada?*

- Encontramos en los informes un medio de presión internacional para que el hambre no sea utilizada como herramienta política. Ese es el alcance que hemos encontrado de los informes.

GRUPO 1 Participantes de las universidades de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay		
Declaraciones objetivos	Participantes	Observaciones
1. Situar la garantía del derecho a una alimentación adecuada en lo más alto de las agendas políti- cas nacionales	Argentina Investigaciones sobre derecho humano a la alimentación en la Constitución. Investigaciones sobre indicadores de progreso DAA.	Coincidencias respecto al rol que cumplen las políticas públicas de alimentación escolar y en la primera infancia. Considerar los procesos de cambio institucional como ventanas de oportunidad para promover el Derecho a la Alimentación. Colaboración con los colectivos y las ONG y empoderar a las personas en torno a la exigencia del cumplimiento del DAA. Proponer un sistema regional de vigilancia con indicadores ajustados a la realidad de ALC con fuerte consideración del monitoreo y la vigilancia a nivel local. Desarrollo de investigaciones y experiencias regionales que aporten elementos para la toma de decisiones.
	Bolivia UCB: Propuesta de investigación de medir la efectividad del derecho a la alimentación adecuada respecto a grupos en situación de vulnerabilidad. UCB: Propuesta de investigación de medir la seguridad alimentaria respecto a grupos en situación de vulnerabilidad.	
	Brasil Aplicación de la escala brasileña de inseguridad alimentaria (EBIA) a nivel nacional por los centros municipales de referencia de asistencia social (CRAS). Apoyar la realización de conferencias municipales y estatales sobre seguridad alimentaria y nutricional promovidas por los Consejos de Alimentación locales.	
	Chile Aporte a proceso Constitucional mediante propuesta de incorporación explícita del DAA en nueva constitución. Se desarrolló documento que incluye propuesta de articulado. Vinculación y reconocimiento directo a los tratados internacionales en materia de DDHH en que Chile es parte.	
	Perú Incorporación reciente al ODA. Nuevo gobierno con mirada a la pobreza y agricultura familiar.	
	Uruguay Participación desde el ODA Uruguay sobre precumbre Sistemas Alimentarios. Poder Ejecutivo. Propuesta de un sistema de información sobre seguridad alimentaria y nutricional (FAO Udelar). Propuesta de un sistema de monitoreo y seguimiento del DAA y SAN en niños y adolescentes (Convenio AUCI. AMEXCID. CONEVAL).	

GRUPO 1 Participantes de las universidades de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay		
Declaraciones objetivos	Participantes	Observaciones
2. Garantizar el funcionamiento regular de la alimentación escolar	Argentina Ciclo de debates entre UBA y Universidad Di Tella, se abordó la temática de alimentación escolar.	Garantizar Programas de calidad alimentaria en los gobiernos de los países.
	Brasil Garantizar alimentos en cantidad y calidad, con productos in natura y mínimamente procesados, así como alimentos de agricultura familiar.	
	Chile Observación de variables métricas y de políticas públicas en materia de programas de alimentación otorgada por el Estado.	
	Perú Protección social en alimentación: programa Qaliwarma.	
	Uruguay Identificación de barreras para cambios en los hábitos de niños, niñas y adolescentes (junto con las autoridades y comunidad educativa). Situación de seguridad alimentaria en hogares con niños y niñas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 (OPS- ODA Nutrición). Colaboración en plan ABC. Intendencia de Montevideo. Ollas populares.	

GRUPO 1 Participantes de las universidades de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay		
Declaraciones objetivos	Participantes	Observaciones
3. Atender a la posible exacerbación de las cifras de sobrepeso y obesidad que puede generar el confinamiento	Argentina Ciclo de debates conjuntos entre UBA y Universidad Di Tella. Investigadoras Universidad Di Tella se encargaron de los encuentros sobre la temática de etiquetado de alimentos.	Necesidad de estrategias que incentiven el consumo de alimentos frescos.
	Brasil Monitorear los avances en políticas de rotulación frontal y publicidad infantil.	
	Perú Alimentos frescos propugnados con estrategia “De la chacra a la olla”.	
	Uruguay Configuraciones socioeconómicas en torno a la alimentación: respuestas a la pandemia en Uruguay (CSIC. ID 2020. Facultad de Ciencias Sociales, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, Facultad de Arquitectura). Marco de Orientaciones Nutricionales para centros de cuidados, educativos y trabajo de cercanía. Monitoreo y Seguimiento del decreto sobre Etiquetado Frontal de Alimentos. Jornadas Institucionales.	
4. Asegurar el funcionamiento de las cadenas de abastecimiento de alimentos saludables	Argentina Se han realizado investigaciones sobre agricultura familiar y la importancia de promover la compra de agricultura familiar.	En el futuro ¿qué sistemas alimentarios queremos?
	Bolivia UCB: Propuesta de ciclo de debate y cumbre, en una primera etapa con universidades nacionales, posteriormente internacionales.	
	Perú Implementación de las ferias vecinales en los distritos (Proviene de agricultura familiar).	
	Uruguay Monitoreo de la Canasta Básica de Alimentos con Enfoque Nutricional con la correspondiente elaboración de reportes.	

GRUPO 1 Participantes de las universidades de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay		
Declaraciones objetivos	Participantes	Observaciones
5. Proteger especialmente a los pequeños agricultores familiares y fortalecer procesos de agricultura urbana	Argentina Se han realizado investigaciones sobre agricultura familiar y la importancia de promover la compra de agricultura familiar. Se han realizado jornadas de trabajo sobre soberanía alimentaria. Tanto UBA como Universidad del Salvador.	Carácter estratégico de los programas de compras públicas de alimentos para el fortalecimiento de la agricultura familiar y la mejora de la sustentabilidad y adecuabilidad de la alimentación.
	Brasil Sugerir la implementación de un proceso de seguimiento (por parte de la sociedad civil / ayuntamientos) del cumplimiento del programa de compra de alimentos (PAA) cumpliendo con el porcentaje del 30% de las compras del Programa PNAE.	
	Chile Promoción de la producción de alimentos por parte de pequeños actores, en miras de la sustentabilidad.	
	Perú Incorporación a las ferias vecinales.	
6. Implementar acciones para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos	Uruguay Proyecto Participación de la Agricultura Familiar en las Compras Públicas Estatales: el Caso de las Organizaciones de Productores del Norte del País.	
	Brasil Necesidad de retomar la estrategia intersectorial de Pérdida y Desperdicio (2018). Proponer una investigación sobre el impacto en la seguridad alimentaria y la reducción de residuos en los municipios que han implantado bancos de alimentos.	
	Uruguay Trabajo con Unidad agroalimentaria de Montevideo.	

GRUPO 1 Participantes de las universidades de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay		
Declaraciones objetivos	Participantes	Observaciones
7. Incorporación efectiva del enfoque de género en políticas y programas para hacer frente al COVID 19	Argentina Perspectiva de género y diversidad en indicadores de DDHH.	Avances en materia de incorporación del enfoque de género en procesos de monitoreo basados en indicadores de derechos humanos.
	Perú Trabajo institucional en Tesis de grado en el tema.	
	Uruguay En el marco del segundo congreso de SAN desarrollar el curso precongreso sobre Indicadores para la evaluación del Derecho a la Alimentación con un enfoque de género.	
8. Fortalecer el trabajo en alianzas	Argentina Necesidad de retomar diálogos con el FPH Argentina cuando éste vuelva a constituirse. Necesidad de profundizar trabajo con la sociedad civil.	
	Bolivia UCB: En curso, alianza con actores estratégicos en campos interdisciplinarios con el fin de repercutir óptimamente de manera trascendente UCB: Propuesta de investigaciones en alianza con instituciones académicas con el fin de repercutir en sectores afectados, en el marco de las entidades territoriales autónomas sectoriales (especialmente dirigido a las autonomías indígenas -pueblos indígenas).	
	Brasil Alianzas con todos los niveles de gobernanza y también con actores estratégicos como institutos de investigación y sociedad civil.	
	Chile Incorporación de nuevos miembros al ODA-Chile. Reforzamiento de relaciones con actores relevantes.	
	Perú Iniciar trabajos colaborativos multidisciplinarios. Voluntad académica.	
	Uruguay Publicación "Derecho a la alimentación en Uruguay en el marco de la pandemia por COVID-19: experiencias de la sociedad civil" (OPS - ODA Nutrición). Trabajo conjunto con Poder Ejecutivo y Legislativo. Trabajo conjunto con organizaciones internacionales como CONEVAL y OPS. Trabajo con diferentes instituciones y organizaciones estatales y de la sociedad civil.	

GRUPO 1 Participantes de las universidades de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay		
Declaraciones objetivos	Participantes	Observaciones
9. Otro de cada país	Argentina Documento sobre derechos de pueblos indígenas y su acceso a agua y alimentación. Documento UBA: https://www.dspp.com.ar/wp-content/uploads/DSP-2001012-Debates-03.pdf	
	Brasil Transparencia de datos para el control social y continuidad de los mecanismos de mapeo del perfil socioeconómico del país, fundamental para la elaboración de políticas públicas.	
	Uruguay Trabajo con el Comisionado Parlamentario. DAA de personas privadas de libertad. Campañas de sensibilización dirigidas a la opinión pública sobre el etiquetado frontal de alimentos y la semana de la lactancia materna. Difusión a la población general sobre problemáticas relacionadas con el DAA y el impacto de la pandemia en diferentes medios de comunicación. Organización del II Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a desarrollarse en Uruguay en el año 2022. Participación con colectivos y espacios: NITEP, SERPAJ, red de abogados por los Derechos Humanos: DAA en personas de situación de calle. Participación en la maestría Derecho a la Alimentación y Políticas Públicas.	

GRUPO 2 Participantes de las universidades de Colombia		
Declaraciones objetivos	Colombia	Observaciones
1. Situar la garantía del derecho a una alimentación adecuada en lo más alto de las agendas políticas nacionales	• Participación en las discusiones y apoyo a FAO en la Ley 1990 de 2019 y un concepto técnico 1990 referente a pérdida y desperdicio de alimentos. Todas las Universidades del Nodo Colombia. • Apoyo al Frente Parlamentario con el tema de COVID-19. • Se crearon dos Frentes Parlamentarios regionales con el Concejo de Medellín y Gobernación de Antioquia. UPB UDEM y IUE. • Se presentó un proyecto de Acuerdo al Concejo de Medellín sobre PDA. • Conferencias para hablar de la agenda nacional en política pública alimentaria. • Concepto técnico respecto a la ley de compras públicas dirigido al Congreso de la República. Ley 2046 de 2020. • Concepto técnico respecto de la ley de pesca artesanal. • Concepto técnico del Plan Municipal de Desarrollo, relacionado con el tema alimentario, por parte de Universidad de Antioquia, Universidad de Medellín y UPB. • Divulgación de la Ley 2046 de 2020 sobre compras públicas. • 11 Ponencias, 2 artículos científicos, 4 capítulos de libro y 3 libros resultado de investigación del ODA-ALC. • Presentación de propuestas de investigación en el X encuentro del ODA-ALC.	
2. Garantizar el funcionamiento regular de la alimentación escolar	• Divulgación de la Ley de compras públicas en cuanto al abastecimiento de población escolar.	
3. Atender a la posible exacerbación de las cifras de sobrepeso y obesidad que puede generar el confinamiento	• Capítulo de libro "Prevención en Colombia sobre el consumo de azúcar en niños"	
4. Asegurar el funcionamiento de las cadenas de abastecimiento de alimentos saludables	El campo colombiano sigue produciendo, pero se requiere fortalecer los circuitos cortos de comercialización para minimizar pérdidas de alimentos en toda la cadena de suministro, generar ingresos para los campesinos y reducir el desperdicio de alimentos en los hogares. Desde el Observatorio de Género de Nariño se presentaron dos documentos: Informe Cifras en contexto: Situación de las mujeres en período de COVID. 2. Informe Mujeres y hombres brechas de género 2020, que incluyó un aparte sobre la situación de las mujeres rurales	

5. Proteger especialmente a los pequeños agricultores familiares y fortalecer procesos de agricultura urbana	• Participación en el primer Congreso Internacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria de la Universidad de Cuenca. • Coordinación de una mesa de trabajo en el Congreso Internacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria de la Universidad de Cuenca. • Dirección científica del Seminario Latinoamericano de áreas metropolitanas y salud territorial, en el que se trató el tema alimentario relacionado con la cercanía. • Organización del Foro “Campesinado en Colombia: contexto y crisis” que contó con ponentes invitados y líderes sociales. • La Universidad de Sucre, el programa de zootecnia, y los alumnos hacen prácticas con las comunidades, en la parte rural con pesca artesanal la universidad a través de la división de extensión y proyección al campo interactúa con los egresados dedicados a los procesos agroalimentarios. • Capítulos de libro: reforma rural integral, estrategias frente al cambio climático y promoción de la agroecología como garantía del derecho a la alimentación UPB.	
6. Implementar acciones para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos	• En Colombia fue sancionada la ley 1920 de 2019 en la que se promueve donación de alimentos sin ánimo de lucro y que atiende a población vulnerable. • Concepto técnico ante el Concejo Municipal de Medellín sobre PDA. • Presentación del proyecto de acuerdo del PDA para la ciudad de Medellín.	
7. Incorporación efectiva del enfoque de género en políticas y programas para hacer frente al COVID-19	• Ponencia en un evento internacional con la Universidad Nacional de Colombia, sobre sistemas agroalimentarios sostenibles y seguridad alimentaria en pandemia. • Presentación del proyecto “Elementos para la elaboración de una estrategia de satisfacción del derecho a la alimentación para personas sometidas a aislamiento preventivo obligatorio producto de una pandemia” • Desde el Observatorio de Género de la Universidad de Nariño se han realizado dos informes “cifras en contexto 1. violencia contra las mujeres, género y COVID-19” “Mujeres y hombres: Brechas de género en Nariño” • Informe Cifras en contexto: Situación de las mujeres en período de COVID. 2. Informe Mujeres y hombres brechas de género 2020, que incluyó un aparte sobre la situación de las mujeres rurales.	
8. Fortalecer el trabajo en alianzas	Se crearon dos Frentes Parlamentarios regionales con el Concejo de Medellín y Gobernación de Antioquia. UPB UDEM y IUE.	
9. Otro de cada país.		



GRUPO 3 Participantes de las universidades de: Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela		
Declaraciones objetivos	Participantes	Observaciones
1. Situar la garantía del derecho a una alimentación adecuada en lo más alto de las agendas políti- cas nacionales	Cuba <i>Acciones:</i> Consagración del DAA en el texto constitucional. Reconocimiento explícito a la alimentación sana y adecuada. Se trabaja en la aprobación de la Ley SSAN. Estará promulgándose en octubre de 2021. Aporte al proceso de construcción de la Ley. Se recoge en la Constitución de la República y se encuentra en proceso de aprobación la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. <i>Desafíos:</i> Apoyar como academia en la implementación de la Ley SSAN	<i>Desafío compartido:</i> Intercambio de conocimientos, herramientas y experiencias sobre seguimiento a indicadores de los DESCA y de los DDHH en general, con la guía de PUDH-UNAM. Oportunidad para tener una visión regional. Revisar monitoreo de indicadores del DA. Compartir resultados de la réplica de diplomado
	Ecuador <i>Acciones:</i> Proyectos encaminados al estudio de la SAN desde ciencias médicas, nutrición, ciencias económicas y administrativas. Realización de publicaciones como estudio de SAN en la zona rural y urbana de la provincia de Azuay. Compartir datos con el Ministerio de Salud y otras instituciones. Tomar acción desde la academia en la ejecución de la Ley SAN y la Ley de Alimentación Escolar.	
	Guatemala <i>Acciones:</i> Acercamiento con comisiones parlamentarias para temas de DA Apoyo a la iniciativa de Ley de Alimentación Saludable 5504 que se ha retomado en el Congreso de la República como parte de la mesa técnica de país participamos dos universidades miembros de ODA-ALC y puntos focales de país (USAC y UMG) <i>Desafíos:</i> acercamiento al Frente Parlamentario contra el Hambre FPH Dar seguimiento al diplomado de Monitoreo del DA para su réplica a nivel nacional desde las universidades miembros del ODA	
	Honduras <i>Acciones:</i> Creación de un diplomado en investigación en Derecho a la Alimentación. Integración de los actores de la gobernanza del sistema alimentario como participantes del diplomado. <i>Desafíos:</i> Dar seguimiento al aprovechamiento del diplomado que se refleje en la administración pública.	

1. Situar la garantía del derecho a una alimentación adecuada en lo más alto de las agendas políticas nacionales	México El PUDH-UNAM colabora en el desarrollo y seguimiento del Sistema Nacional de Evaluación del cumplimiento de Derechos Humanos (https://snedh.segob.gob.mx/), que contiene los indicadores del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para los DESCAs. El sistema permite valorar y rediseñar políticas públicas, particularmente para el Derecho a la Alimentación Adecuada (DAA). El desafío que se plantea es poder incidir en la mejor coordinación de las nuevas estrategias del gobierno federal actual para el DAA. AIDH-UADEC. LSC. A nivel nacional existe un esfuerzo de impulsar la alimentación adecuada por parte de la Secretaría de Salud en conexión con hábitos en la materia. Por parte de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, hemos realizado las investigaciones de alimentación en el marco de trabajos un poco más amplios de desaparición de personas, del derecho al agua y los efectos del confinamiento con enfoque de género. El mayor desafío es poder dar cabida en igualdad de prioridad a la situación de la alimentación con respecto a las otras necesidades que existen.	<i>Desafío compartido:</i> Intercambio de conocimientos, herramientas y experiencias sobre seguimiento a indicadores de los DESCAs y de los DDHH en general, con la guía de PUDH-UNAM. Oportunidad para tener una visión regional. Revisar monitoreo de indicadores del DA. Compartir resultados de la réplica de diplomado
	Nicaragua <i>Acciones:</i> Participación en actualización de la Ley del digesto jurídico en SAN. Capacitación de presidentes de tres comisiones parlamentarias para incorporar enfoques de SAN y medio ambiente en instrumentos normativos. <i>Desafíos:</i> Evaluación impacto de políticas.	
	República Dominicana <i>Acciones:</i> Ley 589-16 establece marco normativo acciones SAN. UASD es parte de órgano constitucional en el marco del cual se discuten instrumentos normativos y reformas. Observatorio de Política Pública de la Universidad aporta a seguimiento y discusión de estas temáticas. <i>Desafíos:</i> Apoyar desde la academia la definición de políticas relacionadas con el DA.	

1. Situar la garantía del derecho a una alimentación adecuada en lo más alto de las agendas políticas nacionales	Venezuela Publicación del equipo ODA-ALC de la UCV. Uso de Redes Sociales. Cuenta de Twitter e Instagram del ODA- Venezuela. Elaboración de dos microvideos uno para la campaña “Mujeres Rurales, Mujeres con Derechos” y otro sobre las productoras de Cacao. El ODA Venezuela pudo llevar a la Sub Comisión de Desarrollo Agro Alimentario de la Asamblea Nacional (2015-2020) varios informes sobre la situación de inseguridad alimentaria de parte importante de la población como consecuencia de la situación institucional del país, conocida por todos, en las que se propusieron reforma a leyes y propuestas de nuevas leyes como la de agricultura familiar y de Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación Adecuada. <i>Desafío:</i> Reconocimiento político a la academia.	<i>Desafío compartido:</i> Intercambio de conocimientos, herramientas y experiencias sobre seguimiento a indicadores de los DESCA y de los DDHH en general, con la guía de PUDH-UNAM. Oportunidad para tener una visión regional. Revisar monitoreo de indicadores del DA. Compartir resultados de la réplica de diplomado
2. Garantizar el funcionamiento regular de la alimentación escolar	Cuba Se contempla en el anteproyecto de ley SSAN y existen programas nacionales al respecto. Ecuador Aprobada la Ley de Soberanía Alimentaria y Ley Alimentación Escolar. <i>Desafío:</i> que se pueda ejecutar y hacer acciones desde la Ley. Venezuela Desde el ODA Venezuela se reconoce el trabajo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la ONU quien trabaja en la mejora de la alimentación de niños y niñas en edad preescolar como parte de la ayuda humanitaria recibida.	



3. Atender a la posible exacerbación de las cifras de sobrepeso y obesidad que puede generar el confinamiento	Cuba Existen programas nacionales de salud pública al respecto.	
	Ecuador Realizar investigaciones que puedan aportar en la política pública, para luchar contra la malnutrición en todos sus tipos. <i>Desafío:</i> financiamiento para investigaciones, e interés de los tomadores de decisiones.	
	Honduras <i>Acción:</i> Creación del programa Pumas Saludables, que es un programa de salud alimentaria, que proporciona asesoría y consulta nutricional a la comunidad educativa. <i>Desafío:</i> Ampliar la cobertura del programa a grupos poblacionales focales.	
	México <i>AIDH-UADEC. LSC:</i> Precisamente en un diagnóstico que hemos elaborado para la propuesta de programas y políticas del gobierno de Coahuila, planteamos la problemática existente de sobrepeso en población infantil, con lo cual el desafío es, nuevamente, trabajar en el diseño de una propuesta propiamente para atender desde el sector educativo y familiar, medidas para reforzar la alimentación adecuada.	
	Venezuela Desde el diplomado de gastronomía de la ULA se dio seguimiento a la creación de programas de dietas saludables y alimentación adecuada por parte de todos los participantes. El desafío se encontró en la asesoría nutricional para todos.	

4. Asegurar el funcionamiento de las cadenas de abastecimiento de alimentos saludables	Cuba Política públicas nacionales y Marcos legales al respecto, citar política de inocuidad de los alimentos y la política de comercialización de productos agropecuarios.	
	Ecuador Política públicas nacionales y Marcos legales al respecto, citar política de inocuidad de los alimentos y la política de comercialización de productos agropecuarios.	
	Honduras Declaración COVID-19 ODA-ALC Honduras junto con FAO Honduras y el Frente Parlamentario contra el Hambre de Honduras. Creación del santuario alimentario. <i>Desafíos:</i> Lograr propuestas legislativas encaminadas a garantizar alimentación saludable.	
	México AIDH-UADEC. LSC: En este punto tenemos un desafío de desarrollar investigación al respecto.	



5. Proteger especialmente a los pequeños agricultores familiares y fortalecer procesos de agricultura urbana	Cuba Se desarrolla el Programa nacional de agricultura urbana, suburbana y familiar a cargo del Ministerio de la Agricultura.	
	Ecuador <i>Desafío:</i> que la AFC pueda ser apoyada en Ecuador, y desde la Academia podamos seguir desarrollando proyectos que la fortalezcan.	
	Honduras <i>Desafíos:</i> Integrar otras unidades académicas y/o universidades relacionadas con la producción industrial agrícola para plantear programas de agricultura Urbana.	
	México AIDH-UADEC. LSC: En este punto tenemos un desafío de desarrollar investigación al respecto.	
	Venezuela Desde el grupo de trabajo de la ULA, se realizaron estudios e investigaciones sobre los derechos organizacionales de los agricultores familiares. Foro chat y cursos entre la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Económicas para diseñar lineamientos de regulación de organizaciones familiares. El desafío es la implementación de este diseño en todas las zonas rurales del país, ante la pandemia.	



6. Implementar acciones para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos	Cuba Se reconocen en el Anteproyecto de Ley SSAN y se articula el trabajo del Comité Nacional de Pérdidas y Desperdicios de alimentos.	
	Ecuador Desde la academia, hacer colaboraciones, para replicar proyectos que han tenido éxito en otras subregiones.	
	Honduras <i>Desafíos:</i> Conseguir, desde la academia, el compromiso de la industria alimentaria y agrícola con el respeto al derecho a la alimentación.	
	México AIDH-UADEC. LSC: En este punto sí hemos trabajado en la investigación de normativa y acciones existentes. El desafío sería comenzar a aterrizar los resultados para llevar a la práctica propuestas en la materia.	
7. Incorporación efectiva del enfoque de género en políticas y programas para hacer frente al COVID-19	Cuba: El principio del enfoque de género y generacional irradia todas las políticas y programas del país. Se aprobó el Programa de Adelanto de la mujer.	
	Ecuador: Desde la Universidad de Cuenca. Proyecto sobre SAN en adultos mayores. En camino estudio sobre impacto de COVID-19 en esta población. Además, proyecto sobre la Percepción de los consumidores de Cuenca, sobre si la COVID-19 ha influido en utilizar el Etiquetado Semáforo	
	México AIDH-UADEC. LSC. En México sí existe una lucha fuerte para políticas con enfoque de género, particularmente para hacer frente al COVID las investigaciones que hemos realizado en la Academia Interamericana de Derechos Humanos, se ha analizado la alimentación en el marco de trabajos un poco más amplios de desaparición de personas, del derecho al agua y los efectos del confinamiento con enfoque de género. El mayor desafío es poder dar cabida en igualdad de prioridad a la situación de la alimentación con respecto a las otras necesidades que existen.	
	Venezuela Desde la ULA se realizaron estudios para la incorporación de las mujeres rurales de Mérida en el diseño de políticas públicas para hacer frente a la pandemia.	



8. Fortalecer el trabajo en alianzas	Cuba Alianzas entre organismos nacionales y locales, academia y organismos internacionales.	
	Ecuador Desde la academia (ODA-ALC) y organismos nacionales e internacionales, hacer colaboraciones, para replicar proyectos que han tenido éxito en otras regiones o subregiones.	
	Honduras <i>Acciones:</i> Se ha establecido alianza con los organismos administrativos relacionados con la política pública alimentaria para capacitarse sobre el tema. <i>Desafíos:</i> Hacer seguimiento de participación efectiva.	
	México AIDH-UADEC. LSC. Por parte de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, una fortaleza que tenemos es el gran liderazgo de nuestra directora general para crear espacios de intercambio y de trabajo con convenios institucionales para realizar investigaciones y otras acciones para seguir estudiando y desarrollando propuestas con las cuales abonar a priorizar la situación de la alimentación con respecto a las otras necesidades que existen.	
	Venezuela <i>Desafío:</i> fortalecer el trabajo en alianza con FAO Venezuela, el cual no ha sido posible a la fecha a pesar de los intentos desde el ODA Venezuela.	



9. Otro de cada país	Ecuador Trabajar conjuntamente con el ODA-ALC, para formar con éxito el nodo ODA-Ecuador. También, colaborar en proyectos macros en conjunto con las instituciones que son parte del ODA-ALC, en todos los temas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional.	
	Guatemala Universidad Estatal de Guatemala muestra interés en participar en actividades del ODA.	
	México Se continúa con el impulso para replicar el curso del Monitoreo al DAA con la entidad federal encargada: la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).	
	Venezuela Los trabajos y actividades por el ODA Venezuela se realizan con esfuerzo y recursos económicos propios de los investigadores, ya que la universidad se encuentra en una crisis presupuestaria sin precedentes, dado el incumplimiento del Estado en materia del presupuesto universitario para las universidades públicas y autónomas. Aquí se presenta un desafío importante para que dentro del marco de una alianza entre la FAO Venezuela y el ODA Venezuela puedan apoyar el financiamiento aunque sea parcial de las actividades.	